

**MINISTERIO DE AMBIENTE**

**REPÚBLICA DE PANAMÁ**

**Informe de Alcances de la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) para el Plan de Ordenamiento Territorial del distrito de La Chorrera**

Ente Responsable: Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial.

Elaborado por: Alicia Villalobos

**Panamá, República de Panamá.**

**30 de diciembre de 2025**

## Contenido

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. ANTECEDENTES .....	4
3. BREVE DESCRIPCIÓN DEL ÁREA.....	4
4. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA DE DECISIÓN .....	7
5. DEFINICIÓN DEL OBJETO DE EVALUACIÓN .....	10
6. DEFINICIÓN DEL OBJETIVO DE LA EAE .....	11
7. IDENTIFICACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO DE DECISIÓN E INTEGRACIÓN CON LA EAE.....	12
8. DEFINICIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LOS FACTORES CRÍTICOS DE DECISIÓN .....	13
9. DEFINICIÓN DE LAS NECESIDADES DE PARTICIPACIÓN.....	21
10. DEFINICIÓN DE LAS NECESIDADES DE INFORMACIÓN .....	26
11. IDENTIFICACIÓN DE OTRAS INICIATIVAS RELACIONADAS CON LA EAE EN DESARROLLO.....	28
12. PROGRAMACIÓN DE LA EAE (INCLUYENDO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO ANTE EL MINISTERIO DE AMBIENTE).31	
13. PLAN DE PARTICIPACIÓN DE ACTORES CLAVES PARA EL DESARROLLO DE LA EAE.....	33
14. ÍNDICE DE CUADROS .....	41
15. BIBLIOGRAFÍA.....	42

# 1. INTRODUCCIÓN

Como parte del informe de antecedentes, se colocó en contexto la situación actual del distrito de La Chorrera, como punto de partida para abordar las potenciales oportunidades y riesgos para la conservación del ambiente y el uso sostenible de los recursos naturales. En los últimos 19 años, el distrito de La Chorrera ha experimentado un notable crecimiento poblacional, impulsado por la construcción de nuevas barriadas a gran escala. Sin embargo, este crecimiento urbano ha ocurrido sin una adecuada planificación ni control en materia de ordenamiento ambiental. Como resultado, se ha generado una sobrecarga urbana que afecta la capacidad de los servicios e infraestructura existentes. Uno de los principales problemas es el crecimiento urbano sin planificación cónsona, la deficiencia en el sistema de distribución de agua potable, ya que el suministro es compartido con el distrito de Arraiján y algunos sectores del distrito de Capiro, lo que limita la disponibilidad y calidad del servicio para los habitantes de La Chorrera.

La presente etapa de alcance de la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) del distrito de La Chorrera tiene como finalidad establecer los lineamientos que orientará el desarrollo de la evaluación ambiental en las fases posteriores del proceso de formulación del plan. En este sentido, define los contenidos, criterios y enfoques de análisis necesarios para integrar de manera sistemática las consideraciones ambientales, sociales y territorial en la toma de decisiones estratégicas del POT.

El documento delimita los principales temas y factores ambientales y sociales relevantes, identifica los objetivos de sostenibilidad aplicables al contexto territorial del distrito, y la identificación de los factores críticos de decisión (FCD). Asimismo, se consideran los lineamientos normativos vigentes, las políticas públicas sectoriales y los instrumentos de planificación territorial que inciden en el ámbito de aplicación del POT.

La elaboración de este Informe de Alcance responde a la necesidad de asegurar que la EAE se desarrolle de manera focalizada, coherente y proporcional a los efectos potenciales del plan, optimizando el proceso de evaluación y fortaleciendo la incorporación temprana de la variable ambiental en la planificación territorial.

## **2. ANTECEDENTES**

En el distrito de La Chorrera, su nodo central se localiza entre los corregimientos de Barrio Balboa y Barrio Colón, actualmente concentra la mayor cantidad de actividades comerciales y de servicios de toda la subregión. Este nodo se mantiene con la intensidad evaluada en estudios anteriores, es por ello que su expansión debe ser evaluada contemplando la recuperación de las edificaciones y lugares públicos que lo identifican como el centro urbano del distrito.

Es importante resaltar que el distrito de La Chorrera no cuenta con una Plan de Ordenamiento Territorial. Actualmente, cuenta con un plan normativo desarrollado por el Ministerio de Vivienda en el año 1976 en cumplimiento de la Ley No.9 de 25 de enero de 1973. Dicho documento de trabajo está dirigido a los profesionales, autoridades locales y funcionarios que tienen a su alcance velar por el crecimiento físico de la ciudad de La Chorrera. A pesar de haberse formulado en el año 1976, el Plan Normativo para la Ciudad de La Chorrera aún sigue vigente, aunque algunos aspectos no estén ajustados a la realidad actual municipal.

La Chorrera es un área importante de concentración de población de Panamá Oeste, ahora cabecera de esta provincia. Esta ciudad continuará creciendo, diversificando sus servicios hacia todas las poblaciones vecinas que requerirán cada vez más a medida que vayan creciendo. La proximidad del nodo a la zona de producción permitirá el establecimiento de actividades que puedan generar empleos en el sector comercial y servicios.

Estos efectos hacen que sea necesario de manera imperiosa de realizar un plan de ordenamiento territorial armónico e integral.

## **3. BREVE DESCRIPCIÓN DEL ÁREA**

El área en estudio del presente informe es el Distrito de La Chorrera, situado entre los 8° 52' 49" de latitud norte y 79° 47' 00" de longitud oeste. Se caracteriza por tener terrenos de sabana con zonas montañosas y extensas llanuras. Estas llanuras son fértiles y proporcionan la agricultura, especialmente la producción de piña, arroz, cítricos, yuca, frijoles y caña de azúcar. Su geografía incluye ríos importantes como El Caimito, Perequeté y Martín Sánchez. El clima es húmedo y tropical, con precipitaciones anual alrededor de 1909 mm y temperaturas promedio entre 24°C y 29°C.

El distrito de La Chorrera se ubica en la provincia de Panamá Oeste, y de acuerdo con el censo del 2023 cuenta con una población aproximada de 258 221 habitantes, organizado en diecinueve (19) corregimientos. Los corregimientos son:

**Tabla 1. Población del distrito de La Chorrera, según corregimientos. Año 2023**

Corregimiento	Población
Barrio Balboa	26 165
Barrio Colón	39 273
Amador	3 337
Arosemena	586
El Arado	6 242
El Coco	22 807
Feuillet	4 094
Guadalupe	38 724
Herrera	23 424
Hurtado	1 599
Iturralde	1 516
La Represa	936
Los Díaz	1 750
Mendoza	1 517
Obaldía	767
Playa Leona	36 116
Puerto Caimito	46 923
Santa Rita	2 445
Ciudad de La Chorrera	65 438

Fuente: Contraloría General de la República de Panamá, Censo 2023.

Constituido como una ciudad satélite de la Ciudad de Panamá, La Chorrera es uno de los cuatro distritos que constituye su área metropolitana de 1 925 067 habitantes, según el último censo. El centro urbano de la capital provincial está constituido, en su máxima extensión, por los corregimientos de Barrio Balboa, Barrio Colón, El Coco, Guadalupe y parte de Puerto Caimito. Al igual que Arraiján, el distrito alberga diversas localidades en el área circundante al centro urbano; que han experimentado un enorme crecimiento poblacional en los últimos años con el desarrollo de varios proyectos residenciales en el área, suscitando un incremento en el tráfico y el tiempo de viaje para los residentes que laboran en la capital de la República, la Ciudad de Panamá. La

Chorrera y Arraiján albergan el único tramo en que es posible transitar por una vía troncal distinta a la Carretera Panamericana para viajar desde el interior del país hacia la Ciudad de Panamá.

Algunos de los elementos del ambiente, efectos adversos y consecuencias antropogénicas que se han identificado en el distrito de La Chorrera, son:

1. La cota 100 pies del Lago Gatún se refiere a una franja perimetral de terreno que rodea al lago, medida a 100 pies de elevación sobre el nivel del mar, no es la profundidad del lago ni su nivel máximo de agua, sino una cota altimétrica que delimita una zona de protección ambiental y funcional para el Canal de Panamá. Debido al crecimiento de asentamiento urbanos (algunos no planificados) ha generado ocupación dentro de la franja de los 100 pies, principalmente en la ribera norte y oeste del lago, esto conlleva a la deforestación, vertido de aguas residuales y el aumento del riesgo de erosión. Por otras actividades antropogénicas (como la pesca, agricultura, ganadería y actividades agroindustriales), se han generado impactos como:
  - Áreas críticamente erosionadas por la deforestación, pastoreo y la construcción.
  - Empobrecimiento del suelo debido a la roza, quema, y dispersión de agroquímicos en islas y riberas.
  - Contaminación por el deficiente manejo que los desechos orgánicos e inorgánicos que se vierten en los lagos.
  - Impedimento para la evaluación de los niveles operativos de los lagos, incidiendo directamente en la disponibilidad de agua para la operación del Canal y abastecimiento de la población.
2. El desarrollo de actividades de extracción de minerales no metálicos ha generado molestias a los ciudadanos, toda vez que el polvo y ruido que se genera; y las vibraciones ocasionadas por las actividades de voladura para la extracción del material ocasiona daños a sus viviendas; y estos efectos se generan ya que la mayoría de las viviendas se encuentran cercanas a proyectos de este tipo, en algunos casos la actividad de extracción se establece después de la construcción de las viviendas o viceversa.
3. Los bosques de mangle identificados se han visto afectados por las fuertes mareas y la tala indiscriminada, ocasionando que los ciudadanos de los corregimientos de Puerto Caimito y Playa Leona pierdan su barrera protectora entre el mar y la tierra, generación de erosión costera; por otro lado, en estos corregimientos su mayor fuente de sustento es la actividad de

pesca artesanal, especialmente la de camarón, la cual es una de las tantas especies que inicia su crecimiento en las zonas de manglar.

4. Afectación al río Caimito:

- A lo largo del río Caimito se registran descargas provenientes de plantas de tratamiento que no operan de manera adecuada, lo cual genera contaminación en este cuerpo de agua.
- En varios sectores, es necesario reubicar viviendas que se encuentran en zonas con alto riesgo de inundación debido a las crecidas del río durante la temporada de lluvias.

5. En el distrito de La Chorrera, hay persistentes problemas con el servicio de energía eléctrica, que incluyen apagones frecuentes, fluctuaciones de voltaje y en ocasiones, cortes prolongados que afectan tanto hogares como comercios e incluso instituciones públicas.

#### 4. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA DE DECISIÓN

La decisión de formular e implementar un nuevo Plan de Ordenamiento Territorial (POT) para el distrito de La Chorrera busca solucionar los problemas derivados del crecimiento urbano acelerado, desordenado y con baja capacidad de gestión pública, que ha resultado en:

- **Uso ineficiente y conflictivo del suelo** – El uso de suelo no responde a una lógica funcional ni sostenible, con conflictos entre usos residenciales, industriales, agrícolas y de conservación. Además, no existe una zonificación actualizada ni instrumentos normativos eficaces para regular el desarrollo.
- **Expansión urbana sin planificación ni servicios adecuados** – Se están generando asentamientos dispersos y desconectados, lo que incrementa los costos de servicios e infraestructuras.
- **Presión sobre ecosistemas y recursos naturales** – El crecimiento urbano invade áreas de recarga hídrica, zonas boscosas y cuerpos de agua, afectando la calidad ambiental del territorio. No hay límites claros entre áreas urbanas y rurales ni sistemas efectivos de protección ambiental.
- **Aumento de riesgos ambientales, sociales y de infraestructura** – Hay una ocupación creciente de zonas de riesgo y áreas ambientalmente sensibles.
- **Fragmentación territorial y la falta de integración metropolitana** – La Chorrera es considerada como ciudad satélite de la Ciudad de Panamá, pero no cuenta con un modelo de desarrollo territorial alineado al resto del sistema urbano-regional.

El POT pretende establecer una estructura territorial coherente, funcional y ambientalmente sostenible, que oriente el desarrollo urbano y rural de forma equilibrada, regulada y con participación ciudadana.

Las principales necesidades que motivan la formulación del POT son:

- Necesidad de planificación integral del territorio, dada la dinámica metropolitana del distrito dentro del área de expansión de la ciudad capital.
- Débil gobernanza del territorio, con escasa articulación entre actores institucionales, comunitarios y privados.
- Presión sobre recursos naturales, cuerpos de agua y áreas de valor ecológico, producto del avance urbano sin control.
- Problemas de inequidad territorial, donde sectores de la población carecen de servicios básicos, transporte adecuado y acceso a infraestructura urbana.
- Inexistencia de instrumentos técnicos actualizados para orientar el uso del suelo, la inversión pública y la gestión del riesgo.

El problema central es la falta de un modelo de desarrollo territorial ordenado y ambientalmente sostenible en el distrito de La Chorrera, que permita gestionar adecuadamente el crecimiento urbano, conservar sus recursos naturales, reducir desigualdades y orientar la toma de decisiones públicas con criterios técnicos, participativos y estratégicos.

Este problema se manifiesta a través de:

- **Patrón de crecimiento urbano expansivo, disperso y poco denso** - El crecimiento territorial de La Chorrera ha seguido un modelo extensivo, que consume grandes áreas de suelo sin consolidación urbana ni soporte de servicios.
- **La desconexión entre planificación y gestión pública** - Existe una brecha entre los instrumentos técnicos de planificación y las decisiones políticas y administrativas cotidianas sobre el territorio.
- **Déficit en servicios e infraestructura urbana** - Muchas comunidades carecen de acceso a agua potable, saneamiento, sistemas de transporte eficientes y espacios públicos de calidad.



- **Ausencia de un modelo territorial consensuado** - No hay una visión común sobre qué tipo de ciudad o distrito se quiere construir, lo que impide alinear inversiones y políticas sectoriales.
- **Falta de integración ambiental en la toma de decisiones** - Las decisiones de desarrollo y expansión no consideran suficientemente los impactos ambientales, los límites de los ecosistemas ni los riesgos naturales.
- **Alta vulnerabilidad ante fenómenos climáticos** - Muchas áreas urbanizadas se encuentran en zonas de inundación, lo que agrava los efectos de tormentas, lluvias intensas y cambios en los patrones climáticos.

El problema de decisión involucra directamente aspectos ambientales y de sostenibilidad, tales como:

- **Conservación de áreas ecológicas estratégicas**  
El distrito alberga bosques secundarios, quebradas, manglares y zonas de recarga hídrica, actualmente en riesgo por procesos de urbanización informal y licencias sin planificación.
- **Gestión del recurso hídrico**  
Existen fuentes de agua superficial y subterránea que abastecen al distrito y zonas vecinas, muchas de las cuales están expuestas a contaminación, deforestación o relleno ilegal.
- **Pérdida de biodiversidad y fragmentación ecológica**  
La expansión urbana reduce la conectividad entre ecosistemas, afecta la fauna silvestre y elimina corredores biológicos.
- **Riesgos climáticos y gestión del riesgo**  
La ocupación de zonas inundables, de laderas o con suelos inestables incrementa la exposición de la población a eventos extremos como inundaciones, deslizamientos o escasez de agua.
- **Huella ecológica del modelo urbano actual**  
El modelo urbano poco denso y disperso genera mayor consumo de suelo, energía, transporte privado y emisiones contaminantes.
- **Desigualdad en el acceso a entornos urbanos sostenibles**  
Sector vulnerables del distrito no tienen acceso a viviendas dignas, infraestructura verde ni espacios seguros, lo que afecta su calidad de vida y limita su resiliencia.
- **Déficit de mecanismos de planificación climática y ambiental**

Actualmente no existen herramientas eficaces que integren la variable climática en la toma de decisiones sobre el uso del suelo o la infraestructura.

Con la solución de los problemas de decisión, se busca consolidar un territorio más funcional, resiliente, equitativo y ambientalmente sostenible, y alcanzar resultados estratégicos como:

- Orientar el desarrollo urbano y rural de forma sostenible y equilibrada, protegiendo los recursos naturales y mejorando la calidad de vida.
- Definir y regular el uso del suelo, considerando criterios ambientales, sociales, económicos y de riesgo.
- Promover una gestión territorial participativa, inclusiva y transparente.
- Fortalecer las capacidades institucionales para el ordenamiento territorial.
- Prevenir conflictos socioambientales y promover la resiliencia frente al cambio climático.
- Integrar criterios de sustentabilidad y justicia espacial en la planificación territorial.

El POT, al consolidarse como un instrumento técnico, jurídico y estratégico, actuará como marco de referencia para orientar las intervenciones públicas y privadas, regular el uso del suelo y promover un desarrollo territorial inclusivo, resiliente y sostenible. En un horizonte de 10 años, se espera que su implementación contribuya de forma tangible a la reducción de desigualdades territoriales, mitigación de impactos ambientales, mejorar de la calidad de vida (tanto urbana como rural) y fortalecimiento institucional del distrito.

## **5. DEFINICIÓN DEL OBJETO DE EVALUACIÓN**

El objeto de evaluación de la EAE corresponde al Plan de Ordenamiento Territorial de La Chorrera. El Plan de Ordenamiento Territorial es un instrumento que busca definir y promover estrategias territoriales en el distrito, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de sus habitantes, a través del desarrollo equilibrado y sostenible del territorio, de la coordinación administrativa para su gestión, y en concordancia con las políticas a nivel nacional. En particular, el objeto de evaluación de la EAE se relaciona con la estrategia de brindar el desarrollo sostenible en el distrito, aplicando usos de suelos de acuerdo con el desarrollo actual y lo que sea deseado para un futuro en el distrito.

El Plan de Ordenamiento Territorial del distrito de La Chorrera, es una planificación nueva, la cual se encuentra en la etapa de definir las zonificaciones en el distrito e iniciando el proceso de la EAE.

El Plan de Ordenamiento Territorial es un instrumento formal y vinculante, de carácter legal y municipal. Sustentado bajo la Ley N°6 de 2006, aprobado mediante acuerdos municipales, reglamentado por decretos ejecutivos y complementado mediante resoluciones administrativas.

## **6. DEFINICIÓN DEL OBJETIVO DE LA EAE**

La EAE para el proceso del Plan de Ordenamiento Territorial tiene el propósito de integrar la dimensión ambiental y de sostenibilidad en el proceso de formulación y evaluación del Plan de Ordenamiento Territorial del distrito de La Chorrera, con el fin de orientar las decisiones estratégicas del plan hacia un desarrollo territorial equilibrado, resiliente y ambientalmente sostenible, considerando las debilidades, amenazas y oportunidades del entorno natural y socioeconómico,

Considerando lo antes descrito, la EAE del POT del distrito de La Chorrera, tiene los siguientes objetivos:

- Incorporar criterios de sostenibilidad en la definición de las orientaciones estratégicas del plan.
- Evaluar de oportunidades y riesgos para el medio ambiente y para la sostenibilidad de las opciones estratégicas consideradas en la planificación.
- Proponer directrices que acompañen a la planificación, que aborde los riesgos y oportunidades para el desarrollo.

Con la EAE se busca asegurar un enfoque estratégico del POT, para la toma de decisiones sostenibles, mediante la identificación de los factores críticos de decisión y la definición de opciones estratégicas pertinentes, integrando, a lo largo del proceso los valores y perspectivas de partes interesadas.

La EAE del POT del distrito de La Chorrera abordará como elementos centrales aquellos aspectos estratégicos del desarrollo territorial que tienen potenciales implicaciones ambientales significativas. Entre ellos destacan: la redefinición de los usos del suelo, el desarrollo de infraestructura urbana, la protección de áreas ambientalmente sensibles, gestión del recurso hídrico, la gestión de riesgos naturales, el manejo de las aguas residuales, manejo y disposición de los desechos sólidos. Asimismo, se analizará la compatibilidad del modelo territorial propuesto con la conservación de los servicios ecosistémicos y la resiliencia frente al cambio climático.

El valor de la EAE recae en que esta contribuye efectivamente a:

1. Disponibilidad de una perspectiva estratégica, sistemáticas y de largo plazo en relación con las cuestiones ambientales dentro un marco de sustentabilidad.
2. Identificación, selección y discusión de opciones de desarrollo con miras a decisiones más sustentables.
3. Detección de oportunidades y riesgos estratégicos de las opciones.
4. Aseguramiento de procesos transparentes y participativos que involucren a todos los agentes relevantes a través de un diálogo colaborativo para la gobernanza del distrito.

Además, los objetivos ambientales en juego dentro de la EAE del POT de La Chorrera comprenden la conservación y uso sostenible del patrimonio natural del distrito (protección de ecosistemas, establecer límites claros a la expansión urbana), gestión adecuada del recurso hídrico, la prevención de riesgos naturales y adaptación al cambio climático. Asimismo, se busca fomentar un modelo de desarrollo compacto, eficiente y ambientalmente racional, estimular el aprovechamiento del suelo urbano consolidado y la infraestructura existente, integración de la infraestructura verde y el espacio público como soporte ambiental. Estos objetivos orientan la evaluación estratégica para garantizar que el modelo de ordenamiento propuesto sea compatible con la sostenibilidad ambiental y el bienestar de la población a largo plazo.

## **7. IDENTIFICACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO DE DECISIÓN E INTEGRACIÓN CON LA EAE**

El ordenamiento del territorio, como función pública, esencialmente municipal, en tanto su gestión según la Ley 6 de 2006, recae en las autoridades locales, está orientado a identificar, definir y potenciar las diferentes funciones y actuaciones sobre el suelo del territorio, para dirigir el desarrollo social y económico de la población que reside en el distrito, mejorando las condiciones de vida hacia el futuro.

El proceso de decisión para la formulación del POT del distrito de La Chorrera es de carácter multinivel, técnico-político y participativo, enmarcado en la normativa nacional sobre ordenamiento territorial y planificación urbana. Este proceso implica fases de: diagnóstico, formulación, validación, aprobación e implementación. Cada fase está influida por múltiples actores y considera aspectos técnicos, socioeconómicos, ambientales y políticos.

Los roles importantes en el proceso decisión incluyen a:

**Tabla 2. Actores claves en el proceso de decisión**

<b>Actor</b>	<b>Rol en el proceso de decisión</b>
MIVIOT	Rector técnico del ordenamiento territorial a nivel nacional. Brinda lineamientos, revisa y valida el POT.
Ministerio de Ambiente	Responsable de revisar y aprobar la EAE. Debe garantizar que los aspectos ambientales se integren al POT.
Consejo Municipal de La Chorrera	Instancia política que aprueba e implementa el POT.
Gobierno Local (Municipio)	Lidera el proceso de formulación y coordinación interinstitucional.
Comunidad y Sociedad Civil	Participan en consultas públicas y aportan conocimiento local.
Sector privado y academia	Aportan datos técnicos, proyecciones de desarrollo y conocimiento especializado.

Fuente: SOSA -Arquitectos Urbanistas Consultores

Debido a que el POT se encuentra en la fase de zonificación del distrito de La Chorrera, a partir de esta fase se integrará el proceso de la EAE al del POT, donde se dará la participación técnica del Ministerio de Ambiente (aunque cabe resaltar que durante los talleres del POT se dio la participación del personal técnico de la Regional de Panamá Oeste del Ministerio de Ambiente, se realizaron los procesos de difusión y participación ciudadana indicado en el decreto ejecutivo N°4 de 2017.

La EAE tiene mayor capacidad de incidencia si se involucra en momentos estratégicos del proceso del POT, es por ello por lo que los mecanismos de integración deben permitir resultados y recomendaciones ambientales se incorporen tempranamente, a continuación, se describen los mecanismos de integración entre la EAE y el POT:

- Definición de la zonificación, en esta fase se garantizaría la inclusión de criterios ambientales y de resiliencia climática, los cuales se traducen en restricciones, condiciones o recomendaciones que guían la asignación de uso de suelo en la zonificación. Identificar las áreas de valor ambiental, zonas de riesgo, áreas propensas a inundaciones, manglares y bosques. El mecanismo de integración sería mesas de trabajo entre el Ministerio de Ambiente, el equipo consultor y la entidad encargada del POT para la revisión de escenarios y alternativas de zonificación.

- Revisión y validación del borrador del POT, se incorporaría las recomendaciones o lineamientos resultantes de la EAE, previo a su aprobación.
- Monitoreo y seguimiento, se establecerían indicadores ambientales al POT de acuerdo con lo concluido en el proceso de la EAE.

Dado que el POT del distrito de La Chorrera se encuentra actualmente en la etapa de definir las zonificaciones en el distrito, la EAE puede incidir de manera más efectiva en los momentos críticos vinculados a la definición y validación de la zonificación territorial. En esta etapa, la EAE orienta la toma de decisiones hacia una distribución espacial compatible con la capacidad ambiental del territorio, identifica posibles conflictos de uso y riesgo, y propone medidas de gestión, mitigación y seguimiento que fortalezcan la sostenibilidad del plan. Asimismo, su papel es garantizar que las decisiones finales del POT integren plenamente los criterios ambientales y de resiliencia, contribuyendo a un modelo de desarrollo territorial equilibrado y sostenible.

## 8. DEFINICIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LOS FACTORES CRÍTICOS DE DECISIÓN

De acuerdo con el Decreto Ejecutivo No. 4 del 1 de febrero de 2017, los factores críticos de decisión (FCD) corresponden a aquellos temas esenciales en el marco de la sostenibilidad y que son trascendentes para la evaluación de objetivos y metas que se pretenden lograr con el POT.

La EAE del POT del distrito de La Chorrera debe centrarse en analizar y profundizar los temas territoriales y ambientales que presentan mayor presión, vulnerabilidad o impacto potencial. Estas temáticas se vinculan directamente con los problemas de decisión identificados en puntos anteriores, tales como la fragmentación ecológica, uso inadecuado del suelo, falta de planificación del crecimiento urbano y amenazas naturales.

A continuación, se aporta la identificación preliminar de los FCD para la EAE:

**Tabla 3. Factores Críticos de Decisión**

FCD	Razón de inclusión	Descripción
FCD 1- Calidad y acceso al agua en zonas urbanas y rurales.	La disponibilidad de agua es un recurso estratégico para el desarrollo urbano y agrícola del distrito. La planificación del uso del suelo debe proteger las fuentes hídricas y sus áreas de recarga para garantizar el suministro futuro.	Incluye ríos, quebradas, lagunas y acuíferos, así como las áreas de terreno que permiten la infiltración y recarga de los acuíferos. La pérdida o contaminación de estas zonas podría afectar la calidad y cantidad de agua disponible.
FCD 2 - Áreas de riesgo natural	Arriaján se encuentra expuesto a riesgos de inundación, agravados por la ocupación de áreas	Incorporar criterios de riesgo en la zonificación y normas de uso del suelo, de modo que las decisiones del POT

FCD	Razón de inclusión	Descripción
	inundables, la alteración de cauces naturales, la insuficiencia y deficiente capacidad del sistema de drenaje pluvial. Incluir este factor permite que las decisiones de zonificación integren criterios de riesgo y resiliencia, evitando asentamientos en zonas de amenaza y reduciendo pérdidas humanas y materiales en escenarios futuros de cambio climático. En este contexto, resulta necesario analizar cómo el nivel de compromiso institucional incide en la capacidad del distrito para reducir la vulnerabilidad ambiental y climática.	promuevan un desarrollo urbano resiliente y seguro.
FCD 3 - Cobertura forestal y corredores ecológicos.	La preservación de ecosistemas estratégicos y la conectividad entre fragmentos forestales son esenciales para mantener la biodiversidad, los servicios ecosistémicos y la mitigación del cambio climático.	Incluye bosques, áreas verdes protegidas y corredores ecológicos que permiten el flujo de especies y la regulación del microclima urbano.
FCD 4 - Expansión urbana no planificada.	La expansión urbana no planificada genera impactos negativos sobre el ambiente, la movilidad, la infraestructura y la calidad de vida. Controlar el crecimiento urbano es clave para un desarrollo sostenible.	Se refiere a asentamientos sin planificación, ocupación de zonas de riesgo, fragmentación del territorio y presión sobre servicios públicos y recursos naturales.
FCD 5 - Infraestructura vial	La conectividad urbana y la eficiencia de los sistemas de transporte impactan la calidad de vida, la economía y la huella ambiental. La planificación debe favorecer la movilidad sostenible y segura.	Considera la red vial existente, el transporte público, ciclovías, peatones y la integración de medios de transporte sostenibles para reducir congestión y emisiones.
FCD 6 - Gestión de residuos sólidos y saneamiento	La adecuada disposición de residuos y el saneamiento básico son críticos para la salud pública y la protección ambiental. La falta de gestión puede generar contaminación de suelos, aguas y ecosistemas.	Incluye la recolección, tratamiento y disposición final de residuos, así como la disponibilidad de sistemas de alcantarillado, plantas de tratamiento y letrinas seguras.
FCD 7 - Acceso a espacios públicos y áreas verdes	La distribución justa de espacios públicos y áreas verdes impacta la calidad de vida, la cohesión social y la sostenibilidad urbana.	Considera parques, plazas, zonas recreativas y corredores verdes accesibles para toda la población, favoreciendo el esparcimiento, la salud y la mitigación de efectos ambientales urbanos.

Fuente: SOSA -Arquitectos Urbanistas Consultores

Estos FCD fueron definidos a partir del análisis territorial, ambiental y social realizado en etapas previas del POT y los aportes recibidos en los talleres realizados durante el proceso del POT.

Con el propósito de operacionalizar los FCD, tanto para el diagnóstico como para el análisis estratégico, se definieron criterios de evaluación e indicadores.

Los criterios de evaluación proporcionan detalles acerca de qué se entiende por cada uno de ellos y aportan cuestiones relevantes que se consideran prioritarias. A continuación, se indican los principios o elementos que se utilizaron para identificar los criterios de evaluación para cada FCD:

- **Relevancia territorial.** Se refiere al grado de impacto que el FCD tiene sobre el desarrollo ordenado del distrito.
- **Grado de afectación ambiental.** Nivel de daño o presión sobre el ambiente o ecosistemas prioritarios.
- **Vulnerabilidad social asociada.** Relación entre el FCD y la exposición de comunidades a riesgos o degradación del entorno.
- **Grado de conflictividad.** Potencial del FCD para generar conflictos de uso de suelo, acceso a recursos o impactos socioambientales.
- **Incidencia sobre decisiones estratégicas.** Influencia directa del FCD en la definición de políticas, zonificaciones y proyectos estructurantes del POT.

En el caso de los indicadores ambientales y de sustentabilidad consisten en la métrica de la evaluación de lo FCD, pudiendo ser cuantitativos o cualitativos.

**Tabla 4. Criterios de evaluación e indicadores para cada FCD identificado**

<b>Factor Crítico de Decisión (1): Calidad y acceso del agua en zonas urbanas/rurales.</b>				
<b>Justificación: Las dinámicas de crecimiento urbano, la presión sobre las fuentes de abastecimiento y las diferencias en el acceso entre zonas urbanas y rurales pueden generar riesgos asociados a la contaminación, sobreexplotación y desigualdad en la provisión del servicio.</b>				
<b>Criterios de evaluación del FCD (1)</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Descripción del indicador</b>	<b>Vacíos de información</b>	<b>Tendencias en general del FCD</b>
Calidad del agua en los cuerpos hídricos del distrito.	Índice de calidad del agua (ICA).	Evalúa el grado de contaminación de los ríos, quebradas y cuerpos de agua superficiales en función de parámetros físicoquímico y biológicos.	Monitoreo irregular y con poca cobertura espacial.	La limitada cobertura de saneamiento y el crecimiento urbano acelerado sin infraestructura proporcional contribuyen al deterioro progresivo de la calidad del recurso hídrico, lo que representa un riesgo para el



				abastecimiento, los ecosistemas acuáticos y la salud pública.
Acceso al agua potable.	% de población con acceso a agua potable	Mide la cobertura de suministro de agua potable en el área urbana y rural.	Datos desactualizados y sin desagregación por corregimiento o nivel socioeconómico	Se han reflejado avances en la cobertura del servicio en zonas urbanas consolidadas, no obstante, persisten brechas significativas entre áreas urbanas y rurales, donde el acceso puede ser limitado, intermitente o depender de soluciones individuales.
Tratamiento de aguas residuales.	Número y capacidad instalada de las plantas de tratamiento de aguas residuales.	Indica la infraestructura disponible para el tratamiento de aguas servidas, su capacidad nominal y cobertura de servicio.	Falta de inventario completo de PTAR (públicas y privadas), así como de su nivel de operación y eficiencia.	La infraestructura existente no cubre de manera integral las necesidades actuales ni las proyectadas, lo que genera una brecha entre la generación de aguas residuales y su tratamiento efectivo.

**Factor Crítico de Decisión (2): Áreas de riesgo natural.**

**Justificación:** Debido a su incidencia directa en la seguridad de la población y en la sostenibilidad de las ocupaciones del suelo, es fundamental para evitar la localización de nuevos desarrollos en zonas de riesgo, reducir la vulnerabilidad existente ante inundaciones.

Criterios de evaluación del FCD (2)	Indicadores	Descripción del indicador	Vacíos de información	Tendencias en general del FCD
Corregimientos con mayor vulnerabilidad a inundaciones.	% de viviendas en zonas de riesgo a inundaciones.	Mide el grado de exposición de las viviendas ante las inundaciones.	N/A	Crecimiento y desarrollo de viviendas en zonas costeras, aumentando su vulnerabilidad ante el cambio climático. Las zonas urbanas son más susceptibles a inundaciones que

				afectan a las infraestructuras en general.
Eficiencia y efectividad del proceso de reubicación de viviendas ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable.	Porcentaje de viviendas en zonas de alto riesgo no mitigable reubicadas.	Refleja la proporción de viviendas ubicadas en zonas de riesgo no mitigable que han sido efectivamente reubicadas en áreas seguras, respecto al total de viviendas identificadas en esa condición.	Falta de un catastro actualizado de viviendas en zonas de riesgo no mitigable.	Un incremento gradual en el porcentaje de viviendas reubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable a medida que avanzan la identificación del riesgo, la planificación territorial informada y la implementación de medidas de reducción del riesgo en las políticas públicas y proyectos de inversión pública.

**Factor Crítico de Decisión (3): Cobertura forestal y corredores ecológicos**

**Justificación:** La cobertura forestal y los corredores ecológicos desempeñan un papel esencial en la conservación de la biodiversidad, la regulación de servicios ecosistémicos y el equilibrio ambiental del territorio.

<b>Criterios de evaluación del FCD (3)</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Descripción del indicador</b>	<b>Vacíos de información</b>	<b>Tendencias en general del FCD</b>
Conservación, protección y restauración de la cobertura natural remanente.	Porcentaje de cobertura forestal respecto al área total del distrito.	Permite evaluar el grado de conservación del patrimonio natural y la capacidad del distrito para mantener servicios ecosistémicos.	N/A	La cobertura forestal del distrito de La Chorrera ha experimentado reducción gradual, principalmente por expansión urbana, actividades agrícolas y desarrollo de infraestructura.
Recuperación de cobertura vegetal.	Porcentaje de superficie reforestada.	Permite evaluar los esfuerzos de restauración ecológica, recuperación de servicios ambientales y cumplimiento de programas de compensación forestal o de cuencas.	Carencia de un registro consolidado de proyectos de reforestación (públicos, privados y comunitarios).	Se considera estable, debido a la existencia de iniciativas de reforestación tanto por parte del sector público como del privado.

Estado de conservación de los manglares dentro del distrito	Superficie de manglares (hectáreas)	Muestra la proporción de la superficie cubierta de manglares, según la superficie boscosa del distrito.	N/A	Pérdida de ecosistemas naturales y ocupación de zonas ambientalmente frágiles.
---	-------------------------------------	---	-----	--

**Factor Crítico de Decisión (4): Expansión urbana no planificada.**

**Justificación:** Los procesos de crecimiento disperso pueden generar ocupaciones en áreas no aptas, aumentar la presión sobre recursos naturales y elevar los costos de gestión municipal.

Crterios de evaluación del FCD (4)	Indicadores	Descripción del indicador	Vacíos de información	Tendencias en general del FCD
Expansión de la huella urbana hacia zonas no planificadas o de alto valor ambiental.	Tasa anual de expansión urbana	Permite identificar tendencias de crecimiento urbano acelerado o disperso, y la presión sobre áreas rurales o de valor ambiental.	Datos geoespaciales actualizados del crecimiento urbano a nivel de corregimiento	Aumento de zonas de expansión informal que incrementan el reto de la gestión territorial.
Presión sobre infraestructuras y servicios por crecimiento no planificado	Índice de densidad poblacional en nuevas zonas urbanas.	Permite caracterizar el patrón de ocupación del suelo, diferenciando entre desarrollo compactos y procesos de urbanización dispersa o de baja densidad.		

**Factor Crítico de Decisión (5): Infraestructura vial.**

**Justificación:** Por su influencia en la movilidad, la accesibilidad territorial y la articulación entre áreas urbanas y rurales.

Crterios de evaluación del FCD (5)	Indicadores	Descripción del indicador	Vacíos de información	Tendencias en general del FCD
Extensión de vialidad por unidad de área.	Densidad vial (km/km <sup>2</sup> )	Mide la cobertura y conectividad del sistema vial.	Falta de datos actualizados.	Aumento del tráfico y congestión, escasa movilidad sostenible,

Cobertura de transporte público accesible a la población.	% de población con acceso a transporte público.	Evalúa la cobertura y equidad del sistema de transporte.	Datos limitados sobre frecuencia y rutas.	necesidad de integración del transporte público y no motorizado.
---	---	--	---	--

**Factor Crítico de Decisión (6): Gestión de residuos sólidos y saneamiento.**

**Justificación: El crecimiento poblacional y urbano del distrito incrementa la demanda sobre estos servicios, lo que hace necesario integrar criterios de capacidad, localización y eficiencia en la planificación territorial.**

Crterios de evaluación del FCD (6)	Indicadores	Descripción del indicador	Vacíos de información	Tendencias en general del FCD
Cobertura de recolección de residuos sólidos domiciliario y disposición final adecuada.	Porcentaje de hogares con servicios de recolección de residuos sólidos	Evalúa el nivel de cobertura del sistema de gestión de residuos, así como la capacidad institucional y operativa para atender a la población actual y futura.	En muchos casos, los datos no están suficientemente desagregados a nivel de corregimiento, sector o barrio, lo que dificulta identificar zonas con déficit de servicio dentro del distrito de La Chorrera.  La información disponible puede no estar actualizada frente el rápido crecimiento urbano del distrito.	A medida que crece la población, la generación de residuos aumenta y muchos corregimientos enfrentan retos técnicos y financieros para gestionarlos.
	Toneladas de residuos enviados a disposición final por habitante por año.	Estima la generación per cápita de residuos sólidos y analiza los patrones de consumo y producción de desechos de la población.	La información suele agregarse en una sola categoría de residuos sólidos municipales sin distinguir el tipo, lo que limita a diferenciación por tipo de residuo.  Existe poca información consolidada sobre residuos recuperados mediante reciclaje formal e informal, lo que puede	

			sobreestimar la cantidad de residuos enviados a disposición final por habitante.	
<b>Factor Crítico de Decisión (7): Acceso a espacios públicos y áreas verdes.</b>				
<b>Justificación: Estos espacios contribuyen al bienestar social, la cohesión comunitaria y la calidad ambiental urbana.</b>				

<b>Criterios de evaluación del FCD (7)</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Descripción del indicador</b>	<b>Vacíos de información</b>	<b>Tendencias en general del FCD</b>
Áreas verdes	Superficie de áreas verdes por habitante.	Relación entre la superficie total de áreas verdes públicas existentes y proyectada, y la población del distrito.	Información actualizada y georreferenciada sobre áreas verdes efectivamente habilitadas para uso público.	Desfavorable, debido al crecimiento urbano acelerado sin una provisión proporcional de nuevas áreas verdes
Distribución de espacios públicos	Porcentaje de espacios públicos en relación con los centros poblados y áreas residenciales	Evaluación de la localización y cobertura espacial de los espacios públicos y áreas verdes en relación con los centros poblado y áreas residenciales.	Falta de inventario municipal sistematizado de espacios públicos y su estado de accesibilidad.	Desigual, la concentración de espacios en áreas centrales y déficit en zonas periféricas y de reciente urbanización.

Fuente: SOSA -Arquitectos Urbanistas Consultores

## 9. DEFINICIÓN DE LAS NECESIDADES DE PARTICIPACIÓN

La Evaluación Ambiental Estratégica es una herramienta de apoyo a la toma de decisiones. Desde esa perspectiva, se establecieron criterios de selección, de forma tal que se han priorizado los actores con competencia legal e institucional que participan o inciden en el distrito. Todos estos actores tienen la capacidad y el conocimiento técnico para aportar a la gestión eficiente y eficaz del distrito.

**Tabla 5. Actores claves para la EAE**

<b>Actor Clave</b>	<b>Razón de inclusión</b>	<b>Nivel de Influencia</b>	<b>Nivel de afectación</b>
<b>Alcaldía de La Chorrera</b>	Responsable directo de la formulación e implementación del POT.	Alto	Alto
<b>Junta Comunal de cada uno de los corregimientos del distrito de La Chorrera.</b>	Representan a las comunidades y canalizan demandas locales.	Medio	Alto
<b>Ministerio de Ambiente (nivel central)</b>	Ente rector en temas ambientales y responsables de aprobar la EAE.	Alto	Medio
<b>Ministerio de Ambiente – Regional Panamá Oeste</b>	Dirigir y ejecutar la aplicación de la política, planes, programas y proyectos ambientales a nivel de la región y coordinar con las instituciones gubernamentales, agencias, municipios, grupos ambientalistas, entidades privadas las acciones que contribuyan a la protección y conservación de los recursos naturales y el ambiente.	Alto	Medio
<b>Ministerio de Desarrollo Social</b>	Promueve políticas sociales y atiende poblaciones vulnerables. Su visión puede orientar el POT hacia la inclusión y equidad.	Medio	Alto
<b>Ministerio de Obras Públicas</b>	Ejecuta infraestructura vial y de drenaje. Sus proyectos afectan directamente el ordenamiento territorial.	Alto	Medio
<b>Ministerio de Cultura</b>	Protege el patrimonio cultural material e inmaterial. Debe garantizar que el POT respete estos elementos.	Medio	Medio
<b>Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre de Panamá</b>	Regula el transporte público y la movilidad urbana, aspectos fundamentales en el diseño del POT.	Medio	Alto
<b>Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial</b>	Rector del ordenamiento territorial, define directrices, valida el POT.	Alto	Medio
<b>Autoridad del Canal de Panamá</b>	Administrar, mantener, usar y conservar los recursos hídricos de la cuenca hidrográfica del Canal de Panamá, constituidos por el agua de los lagos y sus corrientes tributarias. Sus planes deben coordinarse con el POT para evitar superposición.	Alto	Medio
<b>Ministerio de Desarrollo Agropecuario</b>	Interviene en la gestión de suelos agrícolas y protección de actividades rurales	Medio	Medio
<b>NATURGY</b>	Proveedor de energía eléctrica. Sus proyectos de infraestructura deben alinearse con el POT minimizar impactos.	Medio	Bajo
<b>Autoridad Nacional de Administración de Tierras</b>	Regula tenencia y uso del suelo, fundamental para la planificación urbana y legalización de tierras.	Alto	Alto
<b>Ministerio de Comercio e Industrias (MICI)</b>	Supervisa zonas industriales y proyectos de inversión, que pueden generar impactos significativos en el uso de suelo.	Medio	Medio

<b>Actor Clave</b>	<b>Razón de inclusión</b>	<b>Nivel de Influencia</b>	<b>Nivel de afectación</b>
<b>Instituto Nacional de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN)</b>	Encargado del suministro de agua potable y saneamiento. Servicios básicos que condicionan el desarrollo urbano.	Alto	Alto
<b>Ministerio de Salud</b>	Responsable de la salud pública, control sanitario, vectores y aspectos de riesgo sanitario.	Medio	Medio
<b>Caja de Seguro Social (CSS)</b>	Administra servicios de salud y prestaciones laborales.	Medio	Medio
<b>Servicio Nacional Aeronaval</b>	Responsable de la seguridad aérea, marítima y fluvial.	Medio	Bajo
<b>Policía Nacional de Panamá</b>	Responsable de la seguridad ciudadana, prevención del delito y mantenimiento del orden público.	Medio	Medio
<b>Ministerio de Educación</b>	Administrador de la infraestructura educativa.	Medio	Alto
<b>Ministerio de Economía y Finanzas</b>	Responsable de políticas fiscales, catastros, tierras estatales y viabilidad financiera.	Alto	Medio
<b>Autoridad de Turismo de Panamá</b>	Promueve desarrollos turísticos.	Medio	Medio
<b>Autoridad de la Pequeña y Mediana Empresa</b>	Impulsa emprendimientos y actividades económicas locales.	Medio	Medio
<b>Comisión Interinstitucional de la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá</b>	Coordina la gestión de la cuenca canalera, la cual incluye parte del territorio de Panamá Oeste.	Alto	Alto
<b>Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá</b>	Regula actividades pesqueras y uso de cuerpos de agua.	Medio	Alto
<b>Empresa privada</b>	Debido a su influencia en el desarrollo urbano e inversiones, su inclusión ayuda a prevenir conflictos y a promover la sostenibilidad.	Alto	Medio
<b>Empresa Veolia</b>	Empresa encargada de brindar el servicio de recolección de residuos sólidos en el distrito.	Medio	Alto
<b>ONGs y Organizaciones Sociales</b> (Tales como: Eco Comunidad Viva, Panamá Oeste Verde, Edu-Sostenible, COFRE, entre otros)	Se puede dar la representación de intereses ambientales, sociales y de derechos humanos.	Medio	Alto
<b>Asociación de productores agropecuarios y de agroturismo</b>	Representación del sector productivo rural local, claves en el desarrollo rural, agroturismo e iniciativas sostenibles.	Medio	Medio
<b>Asociación de productores de piña</b>	Representa un sector productivo significativo del distrito, con gran impacto económico local y conexión con mercados nacionales e internacionales.	Alto	Alto
<b>Asociación de productores de café</b>	Pueden influir en decisiones de ordenamiento territorial, aguas, conectividad y servicios rurales. Aportarían conocimiento sobre sostenibilidad agrícola, conservación de suelos.	Medio	Alto
<b>Asociación de pescadores artesanales de Playa Leona</b>	Representa un grupo económico y cultural que depende directamente de recurso marinos/costeros.	Medio	Alto

Actor Clave	Razón de inclusión	Nivel de Influencia	Nivel de afectación
<b>Red de promotores turísticos del distrito de La Chorrera</b>	Claves para un turismo sostenible, conectan a visitantes con recursos naturales y culturales locales.	Medio	Medio
<b>Academia</b>	Aportan evidencia científica, análisis técnico y evaluación crítica del proceso.	Medio	Medio
<b>Comunidades locales</b>	Son las principales beneficiarias y/o afectada por el POT, su conocimiento territorial es clave.	Bajo	Alto

Fuente: SOSA -Arquitectos Urbanistas Consultores

Leyenda para niveles: **Alto** – Puede definir o vetar decisiones claves del POT/recibe afectaciones directas sobre su gestión o mandatos. **Medio** – Incide parcialmente en decisiones o se ve afectado de forma relevante en ciertas zonas/sectores. **Bajo** – Tiene una incidencia más limitada, pero requiere articulación para evitar conflictos o impactos deseados.

### Intereses de los diferentes actores claves respecto al POT

Tabla 6. Intereses identificados

Actor Clave	Intereses principales
<b>Alcaldía de La Chorrera</b>	Ordenamiento eficiente, legitimidad del proceso, cumplimiento de normas.
<b>Junta Comunal de cada uno de los corregimientos del distrito de La Chorrera.</b>	
<b>Ministerio de Ambiente</b>	Protección ambiental, incorporación de variables ecológicas y sostenibilidad en el POT.
<b>Ministerio de Desarrollo Social</b>	Garantizar la inclusión de grupos vulnerables en el desarrollo urbano; asegurar acceso equitativo a servicios y equipamientos sociales; promover la cohesión social y reducción de la pobreza urbana.
<b>Empresa Veolia</b>	Asegurar la cobertura y eficiencia del sistema de recolección, tratamiento y disposición final de residuos sólidos; prevenir impactos ambientales y sanitarios asociados a la urbanización.
<b>Ministerio de Obras Públicas</b>	Coordinar la planificación de infraestructura vial y drenajes con el crecimiento urbano; garantizar conectividad y funcionalidad del sistema de movilidad.
<b>Ministerio de Cultura</b>	Proteger y salvaguardar el patrimonio cultural tangible e intangible; asegurar que el POT respete las zonas históricas y elementos culturales relevantes.
<b>Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre de Panamá</b>	Promover un sistema de transporte eficiente, seguro e integrado al ordenamiento territorial; reducir la congestión y fomentar la movilidad sostenible.
<b>Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial</b>	Coherencia con la planificación territorial nacional.
<b>Autoridad del Canal de Panamá</b>	Coordinar su régimen especial con el POT del distrito; garantizar compatibilidad entre los desarrollos planificados dentro de la zona especial y el resto del municipio.



<b>Actor Clave</b>	<b>Intereses principales</b>
<b>Ministerio de Desarrollo Agropecuario</b>	Preservar suelos agrícolas productivos; promover un equilibrio entre crecimiento urbano y actividades agropecuarias sostenibles; proteger medios de vida rurales.
<b>NATURGY</b>	Asegurar viabilidad para la expansión de redes eléctricas y subestaciones; garantizar que el POT permita la infraestructura energética sin conflictos territoriales.
<b>Autoridad Nacional de Administración de Tierras</b>	Regularizar la tenencia de la tierra; asegurar seguridad jurídica sobre el uso y propiedad del suelo; evitar asentamientos irregulares.
<b>Ministerio de Comercio e Industrias (MICI)</b>	Promover la localización estratégica de zonas industriales, comerciales y de servicios; incentivar inversión bajo criterios de sostenibilidad territorial.
<b>Instituto Nacional de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN)</b>	Garantizar la disponibilidad de agua potable y cobertura de redes de alcantarillado; planificar la expansión de servicios en línea con el crecimiento urbano.
<b>Ministerio de Salud</b>	Garantizar que la expansión urbana incluya equipamientos de salud adecuados; Evitar desarrollo urbano en áreas que representen riesgos sanitarios.
<b>Caja de Seguro Social (CSS)</b>	Garantizar la disponibilidad de terrenos adecuados para nuevas instalaciones médicas.
<b>Servicio Nacional Aeronaval</b>	Proteger zonas estratégicas de uso operativo o seguridad nacional.
<b>Policía Nacional de Panamá</b>	Asegurar que el POT facilite la seguridad ciudadana.
<b>Ministerio de Educación</b>	Asegurar espacio para nuevos centros educativos según el crecimiento poblacional; Mejorar accesibilidad a escuelas y reducir tiempos de traslado.
<b>Ministerio de Economía y Finanzas</b>	Proteger y gestionar adecuadamente tierras estatales dentro del POT.
<b>Autoridad de Turismo de Panamá</b>	Promover zonas de uso que permitan desarrollo turístico sostenible.
<b>Autoridad de la Pequeña y Mediana Empresa</b>	Garantizar espacios aptos para el desarrollo de emprendimientos y MIPYMES.
<b>Comisión Interinstitucional de la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá</b>	Asegurar que el POT respete normas y restricciones de la cuenca; Proteger zonas de recarga hídrica, bosques y cuerpos de agua.
<b>Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá</b>	Proteger ecosistemas acuáticos y zonas de pesca artesanal; Regular el uso sostenible de manglares, riberas y zonas costeras.
<b>Empresa privada</b>	Viabilidad de inversiones, seguridad jurídica y acceso a suelo urbano.
<b>ONGs y Organizaciones Sociales</b>	Protección de áreas naturales, inclusión social, equidad territorial.
<b>Academia</b>	Calidad técnica del plan, integración de datos y proyección sostenible.
<b>Comunidades locales</b>	Acceso a servicios, legalización de tierras, mitigación de riesgos, conservación del entorno.

Fuente: SOSA -Arquitectos Urbanistas Consultores

## Posibles conflictos con relación a la decisión

Tabla 7. Identificación de posibles conflictos

Actor o grupo	Tipo de conflicto potencial
Comunidades vs sector privado	Por el uso del suelo, acceso a recursos naturales, expansión urbana en áreas ocupadas.
ONG vs Autoridades	Por decisiones que afecten zonas protegidas, humedales o patrimonio natural.
Gobierno local vs MiAmbiente	Por discrepancia técnicas o interpretativas sobre sostenibilidad o normativas ambientales.
Juntas Comunales vs Municipio	Por priorización de obras o inversiones locales, participación real en toma de decisiones.
Comunidades vs Consejo Municipal	Por falta de representación efectiva o procesos de aprobación sin consulta.
MIVIOT vs Gobierno local, comunidades y municipio.	En torno a las competencias de ordenamiento, la definición de usos del suelo y la aplicación de restricciones ambientales.

Fuente: SOSA -Arquitectos Urbanistas Consultores

## Mecanismos participativos eficientes.

Tabla 8. Mecanismo participativo

Mecanismo participativo	Descripción	Nivel de efectividad esperada
Consultas digitales y buzones virtuales	Recolección de aportes y sugerencias mediante plataformas digitales (sitio web o redes sociales).	Media - Alta
Publicaciones de los informes (De acuerdo con el DE 4 del 2017)	Mantener informada a la población sobre las etapas de la EAE, fomentando la transparencia.	Media
Mesas técnicas virtuales interinstitucionales	Favorece la coordinación técnica entre niveles de gobierno, por ejemplo, al momento de validar mapas de zonificación, criterios ambientales, áreas de conflicto o medidas de gestión.	Media

Fuente: SOSA -Arquitectos Urbanistas Consultores

## **10. DEFINICIÓN DE LAS NECESIDADES DE INFORMACIÓN**

Con el objetivo de garantizar un proceso de EAE que sea riguroso, contextualizado y eficaz en la toma de decisiones, se identifican y describen a continuación las necesidades de información requeridas para apoyar técnicamente el desarrollo del POT en el distrito de La Chorrera.

La información requerida debe cubrir de forma integral los ámbitos ambientales, geográficos, sociales, económicos, legales y políticos, con el fin de comprender la situación actual del distrito y prever los impactos de las decisiones territoriales. Se requieren datos en las siguientes categorías:

**a. Ambiental:**

- Calidad del aire, agua y suelo
- Zonas protegidas, áreas de conservación y corredores biológicos
- Inventario de flora y fauna (especies endémicas, amenazadas)
- Riesgos ambientales (inundaciones, deslizamientos, incendios forestales)
- Uso actual del suelo y cobertura vegetal
- Fuentes de contaminación (puntuales y difusas)

**b. Geográfica:**

- Cartografía base del distrito (topografía, hidrografía, geología)
- Sistemas de drenaje y cuencas hidrográficas
- Límites administrativos y zonificación vigente
- Infraestructura existente (vialidad, transporte, servicios básicos)

**c. Social:**

- Demografía (población actual, proyecciones)
- Indicadores de salud, educación, seguridad y pobreza
- Asentamientos informales y vulnerabilidad social
- Percepción ciudadana sobre el territorio y los servicios

**d. Económica:**

- Actividades económicas predominantes (agricultura, comercio, industria, etc.)
- Uso del suelo según actividades económicas
- Inversión pública y privada en infraestructura y servicios
- Indicadores de empleo y productividad

**e. Legal e institucional:**

- Legislación ambiental y urbanística vigente
- Planes, programas y políticas en ejecución o en formulación
- Marco institucional (competencias de los actores relevantes)
- Convenios y acuerdos territoriales vigentes

**f. Político:**

- Proyectos estratégicos impulsados por el gobierno local o nacional
- Dinámicas de gobernanza territorial
- Participación ciudadana en procesos de planificación

Para garantizar su utilidad y adecuada integración con el proceso de la EAE, la información debe estar disponible en formato virtual (Excel, SHP, imágenes con resolución mínima de 1m/pixel, PDF, Qgis, JPG); idealmente esta información debe estar actualizada (de los últimos 5 años) y debe ser tanto a nivel distrital como por corregimiento y zonas de interés estratégico.

La información identificada presenta diferentes niveles de disponibilidad, actualización y acceso. A continuación, se presenta un resumen general:

**Tabla 9. Condición actual de la información**

<b>Tipo de información</b>	<b>Condición actual</b>	<b>Observaciones</b>
Cartografía base	Parcialmente disponible y actualizada	Requiere actualización
Datos socioeconómicos	Parcialmente actualizados	Disponible en línea
Información ambiental	Fragmentada y dispersa	Algunos datos requieren solicitud formal
Riesgos naturales	Información básica disponible	Acceso limitado a datos específicos
Planes y normativas	Accesibles	Necesita sistematización

Fuente: SOSA -Arquitectos Urbanistas Consultores, 2025

Con relación a la accesibilidad de la información, para de ella se encuentra disponible públicamente, sin embargo, algunos datos claves requieren gestiones administrativas para su acceso.

Por otro lado, sobre la suficiencia de la información, se identifican vacíos importantes en áreas como: dinámicas de cambio de uso de suelo, evaluación de servicios ecosistémicos, imágenes satelitales actualizadas.

## **11. IDENTIFICACIÓN DE OTRAS INICIATIVAS RELACIONADAS CON LA EAE EN DESARROLLO**

La identificación de políticas, planes, programas e instrumentos normativos vigentes y en desarrollo es clave para garantizar la coherencia entre el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) del distrito de La Chorrera y otros procesos estratégicos en los niveles nacional, regional y local. Esta sección permite enmarcar el proceso de EAE en un contexto institucional más amplio, identificando sinergias, interferencias, oportunidades y condicionantes.

Existen varias políticas e instrumentos de planificación que se relacionan directamente con el problema de decisión del POT, dado que abordan aspectos territoriales, ambientales, sociales o de infraestructura que afectan a La Chorrera:

- **Plan Nacional de Ordenamiento Territorial (PNOT)** – Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MIVIOT)  
Establece las directrices y lineamientos generales para el ordenamiento del territorio a nivel nacional. El POT debe alinearse a sus principios de sostenibilidad, equidad territorial y planificación integrada.
- **Estrategia Nacional de Desarrollo Urbano (ENDU)**  
Define la visión de desarrollo urbano a largo plazo en el país. Promueve ciudades compactas, inclusivas, resilientes y sostenibles.
- **Plan de Desarrollo Integral del Área Metropolitana de Panamá (PDIMAP)**  
Aunque La Chorrera se ubica en la periferia del área metropolitana, comparte dinámicas urbanas y de expansión con el resto del sistema metropolitano.
- **Planes Regionales de Ordenamiento Territorial del Área Interoceánica Occidental**  
Consideran a La Chorrera como parte de una región estratégica para la expansión urbana y productiva del país.
- **Plan Maestro de Agua Potable y Saneamiento para Panamá Oeste** – Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN)  
Incluye inversiones estratégicas en la región, como la nueva planta potabilizadora de La Chorrera.
- **Proyecto Nature4Cities – ONU Medio Ambiente / MiAMBIENTE**  
Iniciativa que promueve soluciones basadas en la naturaleza para enfrentar los desafíos del cambio climático y la urbanización. La Chorrera está identificada como área piloto.

La implementación efectiva del POT y de la opción preferente dependerá de la articulación con decisiones sectoriales clave:

- **Decisiones del Ministerio de Obras Públicas (MOP)** sobre infraestructura vial y expansión de carreteras en Panamá Oeste.
- **Expansión del sistema de transporte masivo**, incluyendo la **Línea 3 del Metro de Panamá**, que conectará Ciudad de Panamá con Ciudad del Futuro en La Chorrera. Esta obra tiene alto impacto territorial y estructurador del crecimiento urbano.

- **Proyectos habitacionales y de interés social** impulsados por el MIVIOT en el distrito.
- **Iniciativas de gestión del recurso hídrico** impulsadas por el IDAAN.
- **Planes de inversión municipal y descentralización**, que pueden generar efectos acumulativos en el territorio.

La formulación del POT de La Chorrera y su EAE deben tener en cuenta los siguientes compromisos y marcos de referencia:

- **Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**  
Especialmente los ODS 11 (ciudades sostenibles), 6 (agua y saneamiento), 13 (acción climática) y 15 (ecosistemas terrestres).
- **Acuerdo de Escazú**  
Compromete al país a garantizar el acceso a la información ambiental, la participación pública y la justicia ambiental, aspectos que deben reflejarse en la EAE.
- **Acuerdo de París y las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC)**  
Panamá ha asumido compromisos para reducir sus emisiones y adaptarse al cambio climático. El POT debe integrar consideraciones de mitigación y adaptación.
- **Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB)**  
Orienta la necesidad de integrar la biodiversidad en la planificación del desarrollo territorial.
- **Compromisos derivados de la Política Nacional de Cambio Climático y la Estrategia Nacional de Biodiversidad**

El marco legal y normativo que regula el proceso del POT y su Evaluación Ambiental Estratégica incluye:

- **Ley 6 de 2006** – Regula el ordenamiento territorial para el desarrollo urbano en la República de Panamá.
- **Decreto Ejecutivo No. 4 de 1 de febrero de 2017** – Establece el procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) en el país.
- **Texto único de la Ley 41 de 1998** – Ley General de Ambiente - Establece principios de prevención, conservación y uso racional del territorio.
- **Ley de Transparencia (Ley 6 de 2002)** – Garantiza el acceso a la información pública, clave para la participación ciudadana en la EAE.

- **Leyes y normativas municipales** sobre desarrollo urbano, uso del suelo y planificación local.
- **Normas técnicas sectoriales** sobre gestión del recurso hídrico, áreas protegidas, infraestructura vial y saneamiento.

## **12. PROGRAMACIÓN DE LA EAE INCLUYENDO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO ANTE EL MINISTERIO DE AMBIENTE**

El inicio formal del procedimiento de EAE del POT del distrito de La Chorrera, contempla una serie de disposiciones técnicas, administrativas, operativas y participativas que permitirán cumplir con los lineamientos establecidos en el Decreto Ejecutivo N°4 de 1 de febrero de 2017, que regula el procedimiento de EAE en la República de Panamá.

La entidad responsable de la EAE y el POT es el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MIVIOT), en ambos procesos se contará con la participación de un equipo técnico interdisciplinario conformado por personal del Municipio de La Chorrera y la consultora encargada del POT, con el apoyo de asesores externos especializados. La composición preliminar es la siguiente:

**Tabla 10. Rol del equipo preliminar**

<b>Especialidad</b>	<b>Rol asignado</b>
Ente rector de la EAE	Ministerio de Ambiente – Orientar y detallar los contenidos, alcances, herramientas y medios para el correcto uso de la EAE; y colaborar con los entes responsables en todas las etapas del proceso de la EAE.
Ente responsable	Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial
Planificador territorial	Integración del POT con la EAE
Especialista ambiental	Evaluación de impactos estratégicos, línea base y medidas.
Economista	Análisis de impactos socioeconómicos.
Especialista en SIG y cartografía	Análisis espacial y producción cartográfica.
Jurista ambiental y urbanístico	Revisión del marco legal e institucional.
Asesores externos	Apoyo técnico específico en temas como cambio climático, movilidad, infraestructura verde.

Fuente: SOSA -Arquitectos Urbanistas Consultores

Se estima un periodo de 6 a 8 semanas para la recopilación, depuración y análisis de la información técnica, social, ambiental y territorial necesaria para el desarrollo de la EAE. Este plazo incluye:

- Solicitud y acopio de información secundaria a instituciones responsables.

- Revisión de la documentación generada hasta el momento en el proceso del POT y otros estudios base.
- Levantamiento de datos primarios en caso de vacíos críticos.
- Integración de información geoespacial en sistemas SIG.

El proceso completo de la EAE tendrá una duración estimada de 10 meses, iniciando con la entrega del informe de antecedentes y culminando con la aprobación del informe final de la EAE, por parte del Ministerio de Ambiente. Este período puede ajustarse según observaciones del ente rector o condiciones del proceso.

**Tabla 11. Cronograma de hitos de los plazos estimados del proceso de la EAE**

Etapas/Hitos	Plazos estimados (meses)									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Inicio formal del procedimiento de EAE ante el Ministerio de Ambiente.										
Difusión del inicio del proceso – Consulta pública por 30 días calendarios en el SINIA y periódico de la localidad.										
Elaboración y entrega del informe de alcance.										
Revisión técnica del informe de alcance por el Ministerio de Ambiente. Consulta Pública del Informe de Alcance por 30 días calendario en el SINIA.										
Elaboración y entrega del informe de diagnóstico.										
Revisión técnica del informe de diagnóstico por el Ministerio de Ambiente. Consulta Pública del Informe de Diagnóstico por 30 días calendarios en el SINIA.										
Elaboración y entrega del informe final de la EAE.										
Revisión técnica del informe de final por el Ministerio de Ambiente.										
Consulta pública final del Informe Final y del POT por 30 días calendarios en el SINIA y periódico de la localidad.										



Etapas/Hitos	Plazos estimados (meses)									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Sistematización de aportes de la consulta final y ajustes al documento (Informe Final): Resultados de la participación ciudadana.										
Revisión y resolución final por el Ministerio de Ambiente.										

Fuente: SOSA -Arquitectos Urbanistas Consultores

El inicio formal del procedimiento se proyecta para el mes 1 del cronograma, una vez validado este el informe de antecedentes. La culminación está prevista para el mes 10, con la resolución formal de aprobación del informe final de la EAE, incorporando las observaciones del Ministerio y la validación del componente participativo.

La participación de los actores claves ha sido diseñado para ajustarse a los calendarios, competencias y disponibilidad de ellos, priorizando:

- Coordinación anticipada con líderes comunitarios, juntas comunales y otras organizaciones.
- Integración de actores institucionales (MIVIOT, MiAMBIENTE, IDAAN, MOP, entre otras).

Los espacios físicos donde se realizaron las actividades participativas del POT, se llevó a cabo en un espacio accesible y representativo para el distrito de La Chorrera. En vista que como parte del proceso del POT se desarrollaron talleres de participación ciudadana y la información recopilada en cada uno de estos será utilizando como insumo de los informes requeridos para el proceso de la EAE, las gestiones administrativas y operativas necesarias se englobarán en los trámites necesarios para la difusión de acuerdo con el decreto ejecutivo N°4 de 2017, lo que incluye: Plataforma web o repositorio digital, publicaciones en el periódico.

### **13. PLAN DE PARTICIPACIÓN DE ACTORES CLAVES PARA EL DESARROLLO DE LA EAE**

El Plan de participación tiene como objetivo la integración social que brinda un producto en el que se puedan identificar las necesidades y expectativas del Plan de Ordenamiento Territorial del distrito de La Chorrera. Este plan debe involucrar a todos los actores claves para garantizar que sus observaciones y recomendaciones sean tomadas en cuenta para potenciar al instrumento y

reducir los riesgos que puedan darse (estos riesgos incluyen: conflicto de intereses, baja representatividad, retrasos en el proceso, resistencia a los cambios y falta de transparencia en la información).

El Plan de Ordenamiento Territorial cuenta con su propia metodología participativa para trabajar de forma sincronizadas con la EAE a nivel; institucional y ciudadano. Las principales decisiones de planeamiento serán tomadas de acuerdo con los criterios en las regulaciones que apliquen al caso, no obstante, las observaciones emitidas por la ciudadanía igualmente cuentan con un carácter fundamental para la elaboración del POT.

En el caso del Plan de Ordenamiento Territorial se desarrollará tres (3) talleres en el distrito de La Chorrera, en el siguiente cuadro se especifica día, lugar y temas tratados durante estos talleres:

**Tabla 12. Talleres desarrollados para el POT**

Nº	Lugar y fecha	Tema
1	Salón todos eventos corregimiento de Barrio Colón. Fecha: 26 de octubre de 2023	Diagnóstico territorial y recogida de insumo
2	Salón todos eventos corregimiento de Barrio Colón. Fecha: 25 de enero de 2024.	Modelo territorial y construcción de escenarios
3	Salón todos eventos corregimiento de Barrio Colón. Fecha: 29 de octubre de 2024.	Zonificación del territorio

Fuente: SOSA -Arquitectos Urbanistas Consultores

Durante estos talleres se espera la participación del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, autoridades locales como: personal de la alcaldía, gobernadora regional y representantes de las juntas comunales, ciudadanía y sociedad civil organizada. Se contó con la presencia de más de 80 personas en cada taller, incluyendo líderes comunitarios, gremios e instituciones locales.

En el taller #1 se explorará la situación actual del territorio y las expectativas desde la comunidad, se recopilarán necesidades, desafíos y prioridades en temas como vivienda, movilidad, infraestructura, ambiente y desarrollo social. Se levantará un FODA para facilitar la identificación de las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas que presenta el distrito.

En el taller #2, basándose en la información recopilada en el taller #1 se identificarán acciones de prioridad alta, media y baja. Se presentarán escenarios con enfoque en contaminación hídrica, cobertura de servicio de agua, accesibilidad vial, atención hospitalaria, entre otros. Los

participantes podrán emitir sus observaciones a cada uno de los escenarios, los cuales se recopilarán para considerarse en la asignación de zonificación.

En el taller #3, se trabajará con cartografía participativa por corregimiento, donde cada mesa realizará la evaluación y delimitación de usos de suelo y códigos urbanísticos. De acuerdo con el corregimiento asignado por mesa, como participante se deberá considerar incluir: ciudadanos, autoridades locales, instituciones de dicho corregimiento. Estos insumos serán transformados en el modelo de zonificación final del POT.

La información recopilada en los talleres antes indicados se utilizará como insumo para el desarrollo de los informes requeridos para la EAE, por otro lado, los insumos obtenidos de la consultas y difusiones realizadas durante el proceso de la EAE serán tomados para orientar y/o afinar los requerimientos esperados en el POT.

El plan de participación de actores claves deberá desarrollarse el proceso de participación para la elaboración de la EAE, de la siguiente manera:

1. **Difusión de Inicio:** El Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, como ente responsable, iniciará la difusión la cual anuncia el inicio del proceso de la EAE para el POT del distrito de Arraiján.

Esta difusión consiste en la publicación del aviso de consulta pública en un diario de circulación nacional en 3 ocasiones durante 7 días, el documento (Informe de Antecedentes) estará disponible en las páginas web del Ministerio de Ambiente y el MIVIOT por un término de 30 días calendario, mismo lapso de tiempo en que los actores claves podrán presentar aportes, comentarios, sugerencias y críticas constructivas que lleven a mejorar la información de valor para fortalecer o agregar factores críticos de decisión. La entidad responsable del instrumento público debe dar respuesta a los actores claves que participaron en el período de consulta pública.

Esta difusión será comunicada a las instituciones y actores claves involucrados en el instrumento, por medio de notas que indicaran los correos electrónicos, teléfonos, el sitio y modalidad (física y virtual) de la recepción de los comentarios, y sitio donde se ubica el documento.

En relación con la recepción de observaciones, estas se recibirán dentro del término de 30 días calendario contados a partir de la última publicación de aviso de consulta. En este período, tanto la persona natural como la jurídica, instituciones o actores claves mediante escrito físico

o por correo electrónico podrán formular sus aportes y observaciones relevantes al informe de alcance que a su vez ayudarán o darán luces para la correcta elaboración del POT, estas observaciones pueden ser entregadas en las oficinas del Ministerio de Ambiente como en las oficinas del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, y en caso de ser documentación en digital deberán remitirlo al correo electrónico que se habilite para ello y que estará enunciado en los avisos de consulta pública.

Estas observaciones y antecedentes serán consignadas en el Informe Ambiental Estratégico, incluyendo la manera en que fueron consideradas en la EAE (Decreto Ejecutivo N° 4 del 1 de febrero de 2017).

2. **Publicaciones Intermedias:** Una vez se cuente con el visto bueno por parte del Ministerio de Ambiente a los informes de alcance y diagnóstico, se procederá a su publicación en los sitios web por un término de 30 días hábiles, lapso en que los actores claves podrán presentar aportes, comentarios, sugerencias y críticas constructivas que lleven a mejorar la información. A estos comentarios, la entidad responsable del instrumento público debe dar respuesta a los actores claves que participaron en estos períodos. Estas publicaciones serán comunicadas a las instituciones y actores claves involucrados en el instrumento, por medio de notas que indicarán los correos electrónicos, teléfonos, el sitio y modalidad (física y virtual) de la recepción de los comentarios, y sitio donde se ubica el documento.
3. **Difusión final:** Consiste en la publicación del aviso de consulta pública en un diario de circulación nacional en 3 ocasiones durante 7 días, el Informe Ambiental Estratégico (Informe Final) estará disponible (en conjunto con el documento final del POT) en las páginas web del Ministerio de Ambiente y el MIVIOT por un término de 30 días calendario, mismo lapso de tiempo en que los actores claves podrán presentar aportes, comentarios, sugerencias y críticas constructivas que lleven a mejorar la información de valor para fortalecer o agregar factores críticos de decisión. Los resultados de la participación ciudadana, y una síntesis de las principales observaciones realizadas y las respuestas entregadas, serán incluidas en el Informe Ambiental Estratégico.

El escrito que cuente con las observaciones que emitan los actores claves, instituciones y sociedad durante el período de participación ciudadana, deberán contener (por lo mínimo) lo siguiente:

- Nombre del Instrumento Público (Plan de Ordenamiento Territorial del distrito de Arraján).
- Nombre completo de la persona natural o jurídica que emite las observaciones, y en caso de que aplique indicar el nombre del representante legal.
- Domicilio y/o dirección de correo electrónico.
- Las observaciones podrán enviarse a través de los medios electrónicos habilitados por el ente responsable y el ente rector de la EAE.

Cabe resaltar que el Informe Ambiental Estratégico será sometido a revisión por el Ministerio de Ambiente, por un plazo de treinta (30) días calendarios. Si el Informe Ambiental Estratégico no contuviera uno o más de los contenidos mínimos establecidos en el artículo 27 del presente reglamento o el Ministerio de Ambiente tuviera alguna observación sobre su contenido, se solicitará al Ente Responsable completarlo o corregirlo dentro de un plazo de treinta (30) días calendarios. El Ente Responsable podrá solicitar al Ministerio una extensión de tiempo, con su debida justificación. En este período, ambas instancias colaborarán de manera que se logre un Informe Ambiental Estratégico definitivo, que incluya todos los ajustes solicitados.

Los hitos más importantes que deben ser considerados en la estrategia de comunicación y que deberán ser documentados para demostrar que hubo una amplia participación de todos los sectores que juegan un papel clave:

**Tabla 13. Hitos del proceso de la EAE**

N°	Hitos	Actividad de comunicación	Resultado esperado
1	Inicio del proceso de la EAE	Difusión del informe de antecedentes. Notas dirigidas a los actores claves sobre el inicio del proceso.	Conocimiento general la EAE del POT entre los actores claves.  Identificación preliminar de actores y canales de comunicación
2	Definición del problema y alcance	Difusión del informe de alcance. Notas dirigidas a los actores claves sobre la publicación del informe de alcance.	Validación social e institucional del enfoque de la EAE.  Incorporación de observaciones de actores claves sobre problemáticas ambientales.
3	Evaluación de alternativas	Reunión técnica virtual con MIVIOT, MIAMBIENTE y Municipio para validar resultados de la evaluación comparativa.	Comprensión de cómo la EAE orienta la decisión territorial.  Registro de observaciones sobre las alternativas más sostenibles.
4	Integración al POT	Difusión del informe final de la EAE. Notas dirigidas a los actores claves sobre la publicación del informe final de la EAE.	Evidencia documentada del proceso de la EAE y su integración en el POT.
5	Seguimiento	Reportes anuales o semestrales de seguimiento a los indicadores definidos en la EAE.	Transparencia continua del proceso.

Los medios de comunicación que son más efectivos a utilizar son los sitios webs, redes sociales, notas emitidas directamente a los actores claves, diario de circulación nacional, reuniones informativas con los actores claves, todo ello es necesario para garantizar una amplia participación desde la etapa inicial, durante la elaboración de la EAE del POT y con la validación del documento. La estrategia de comunicación debe incluir un componente de fortalecimiento de la importancia del papel que juega cada uno en el instrumento, y así se encuentren comprometidos en que tanto

el POT y el EAE cuente con todas las aristas necesarias para que sea efectiva y cumplan con sus objetivos.

La estrategia de comunicación para el EAE con la finalidad de asegurar los resultados parciales y finales y mantener la participación de los actores claves, se utilizarán estos medios:

- Notas, correos electrónico o reuniones con los actores claves

Se habilitarán medios como notas, correos electrónicos y en caso de ser necesario las reuniones para que los actores claves pueden emitir información, aportes o correcciones que consideran al documento durante el proceso.

- Sitios Web

El informe de antecedentes fue publicado en los sitios web del Ministerio de Ambiente y del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, para hacer de conocimiento público a los interesados que pueden emitir sus recomendaciones y/o observaciones al documento publicado.

Cada uno de los informes generados durante el proceso de la EAE se publicarán en los sitios webs correspondiente por un término de 30 días hábiles, para que sean de conocimiento público, en relación con los actores claves se les avisará mediante nota sobre la publicación de estos informes con la finalidad que expresen sus observaciones, comentarios u aportes para cada uno de los informes que se generen. De esta manera aseguramos su participación durante el proceso.

Los interesados podrán emitir sus comentarios y recibirán respuesta por parte de la entidad responsable (MIVIOT) de acuerdo con las inquietudes que tengan, cabe resaltar que serán atendidos si se realizan por los canales de comunicación oficiales dentro del marco profesional adecuado.

- Reuniones con actores claves

Se contempla la posibilidad de realizar reuniones con actores claves, con el fin de garantizar la transparencia del proceso y fortalecer la participación informada. Estas reuniones se llevarán a cabo únicamente en caso de ser necesarias, atendiendo a la naturaleza de los temas tratados, la complejidad de la situación y la relevancia de los aportes esperados.

La convocatoria se efectuará de manera puntual y estratégica, priorizando aquellos escenarios en los que la interacción directa permita:

- Aclarar aspectos técnicos o normativos de especial interés.
- Recoger insumos relevantes para la toma de decisiones.
- Facilitar consensos en torno a alternativas de desarrollo.

De esta forma, las reuniones se constituyen en un recurso flexible y complementario dentro del plan de comunicación, activándose únicamente cuando se identifique que su realización aporta valor sustantivo al proceso de la EAE.



## 14.ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1. Población del distrito de La Chorrera, según corregimientos. Año 2023 .....</b>	<b>5</b>
<b>Tabla 2. Actores claves en el proceso de decisión .....</b>	<b>13</b>
<b>Tabla 3. Factores Críticos de Decisión .....</b>	<b>14</b>
<b>Tabla 4. Criterios de evaluación e indicadores para cada FCD identificado.....</b>	<b>16</b>
<b>Tabla 5. Actores claves para la EAE.....</b>	<b>22</b>
<b>Tabla 6. Intereses identificados .....</b>	<b>24</b>
<b>Tabla 7. Identificación de posibles conflictos.....</b>	<b>26</b>
<b>Tabla 8. Mecanismo participativo .....</b>	<b>26</b>
<b>Tabla 9. Condición actual de la información .....</b>	<b>28</b>
<b>Tabla 10. Rol del equipo preliminar .....</b>	<b>31</b>
<b>Tabla 11. Cronograma de hitos de los plazos estimados del proceso de la EAE.....</b>	<b>32</b>
<b>Tabla 12. Talleres desarrollados para el POT.....</b>	<b>34</b>
<b>Tabla 13. Hitos del proceso de la EAE .....</b>	<b>38</b>

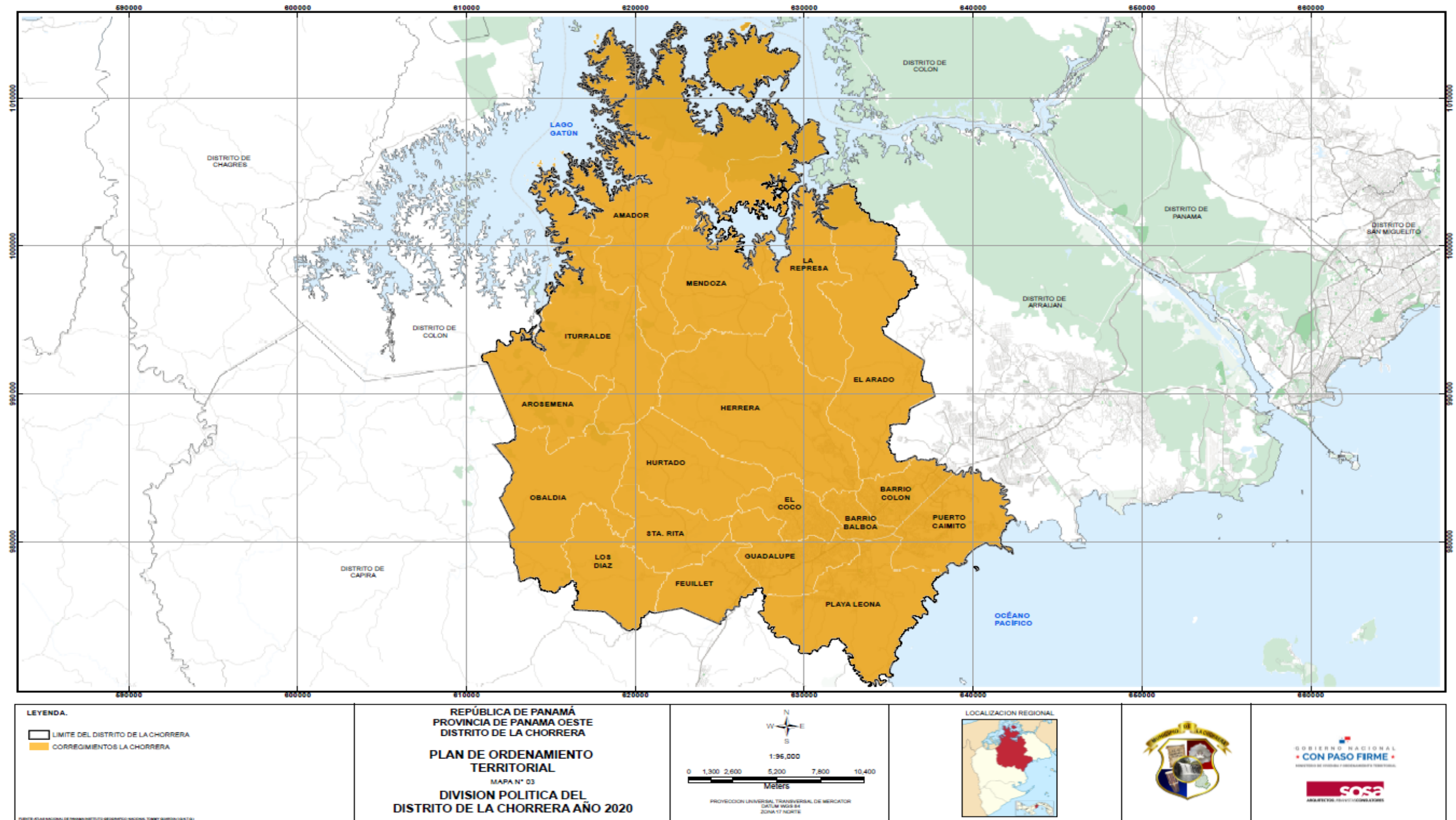
## 15. BIBLIOGRAFÍA

- ✚ Atlas Ambiental Panamá. (s.f.). Obtenido de <https://www.sinia.gob.pa/index.php/atlas-ambientales>
- ✚ Base de datos del mapa de cobertura de vegetación y usos de suelo – Ministerio de Ambiente. Obtenido de <https://www.sinia.gob.pa/>
- ✚ *INEC*. (s.f.). Obtenido de [https://www.inec.gob.pa/publicaciones/Default3.aspx?ID\\_PUBLICACION=775&ID\\_CATEGORIA=3&ID\\_SUBCATEGORIA=10](https://www.inec.gob.pa/publicaciones/Default3.aspx?ID_PUBLICACION=775&ID_CATEGORIA=3&ID_SUBCATEGORIA=10)
- ✚ Instituto de Meteorología e Hidrología de Panamá Obtenido de <https://www.imhpa.gob.pa/es/>

## **16.ANEXOS**

### **16.1 MAPAS**

16.1.1 División política del distrito de La Chorrera



Fuente: SOSA -Arquitectos Urbanistas Consultores

## 16.2 FODA DEL DISTRITO DE LA CHORRERA

FODA-DISTRITO DE LA CHORRERA				
	Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
<b>Corregimiento: BARRIO BALBOA</b>				
<b>Social</b>	<u>Salud:</u> Acceso relativamente cercano a centros de salud del MINSA y clínicas privada en la Chorrera.	<u>Salud:</u> Limitaciones de acceso a atención médica especializada.	<u>Salud:</u> Potencial de implementación de clínicas móviles o centros de atención primaria especializados.	<u>Salud:</u> Se puede generar sobrecarga en servicios de salud.
	<u>Educación:</u> Alta cobertura de instituciones educativas, tanto públicas como privadas. Presencia de colegios técnicos y centros de formación profesional.	<u>Educación:</u> Presencia de brechas entre educación pública y privada.	<u>Educación:</u> Ampliar la oferta de carreras técnicas ligadas al desarrollo regional (turismo, logística y tecnología)	<u>Educación:</u> Se puede generar sobrecarga en servicios de educación.
	<u>Servicios básicos:</u> Cobertura amplia de agua potable, electricidad y telecomunicaciones, dado su carácter urbano. <u>Turismo:</u> Participación en actividades tradicionales como ferias y festivales vinculados a la identidad de La Chorrera.	<u>Servicios básicos:</u> Calles sin pavimentar, falta de mantenimiento en redes de agua y alcantarillado en zonas marginadas. <u>Turismo:</u> Ausencia de infraestructura turística y señalización cultural dentro del corregimiento.	<u>Servicios básicos:</u> Oportunidad para expandir cobertura de tratamiento de aguas residuales y mejorar manejo de residuos sólidos. <u>Turismo:</u> Desarrollar circuitos turísticos urbanos que incluyan gastronomía, historia local y ferias.	<u>Servicios básicos:</u> Se puede generar una sobrecarga en servicios de agua potable debido al crecimiento demográfico no planificado. <u>Turismo:</u> Falta de apoyo a la promoción del turismo cultural.
<b>Transporte</b>	Cercanía al centro urbano de La Chorrera, con acceso a avenidas principales y terminales de transporte. Existencia de rutas de buses y colectivos hacia diversos sectores del distrito y conexión con la carretera Panamericana.	Afecta la calidad de vida y aumenta tiempos de traslado, especialmente en conexión con zonas escolares y comerciales. Algunas calles internas sin pavimentar o en mal estado. Rutas ineficientes o mal coordinadas en horarios y frecuencia.	La futura llegada de la Línea 3 del Metro de Panamá a La Chorrera transformará la movilidad regional. Mejoras en intersecciones y señalización. Habilitar espacio para ciclovías y peatones como parte del desarrollo urbano sostenible.	De darse un crecimiento urbano desordenado se pueden generar colapsos viales si no se planifica el sistema de movilidad urbana.
	<b>Ambiental</b>	Cuenta con áreas que podrían destinarse a parques, reforestación urbana corredores ecológicos. Cuenta con clima favorable para arborización urbana.	Expansión de asentamientos y desarrollo habitacionales sin planificación ambiental adecuada. Escasez de áreas verdes públicas equipadas.	Implementación de infraestructuras verdes como sistemas de drenaje sostenible, parques lineales y jardines de lluvia. Realizar campañas sobre reciclaje, manejo de residuos y conservación del entorno. Rehabilitación de cuerpos de agua presentes en el corregimiento.
<b>Corregimiento: BARRIO COLÓN</b>				
<b>Social</b>	<u>Salud:</u> Cuenta con la policlínica Dr. Santiago Barraza de la Caja de Seguro Social.	<u>Salud:</u> Aumento de indigencia, con personas durmiendo en parques y casas abandonadas.	<u>Salud:</u> Realizar giras y ferias de salud. Atención a población vulnerables (en situación de calle con problemas psiquiátricos o de adicción).	<u>Salud:</u> El crecimiento poblacional desordenado puede saturar la salud, si no se proyecta con anticipación.
	<u>Educación:</u> Cuenta con infraestructuras educativas de todos los niveles, ya que posee desde parvularios hasta universidades (públicos y privadas).	<u>Educación:</u> Presencia de brechas entre educación pública y privada.	<u>Educación:</u> Ampliar la oferta de carreras técnicas ligadas al desarrollo regional (turismo, logística y tecnología)	<u>Educación:</u> El crecimiento poblacional desordenado puede saturar la educación, si no se proyecta con anticipación.
	<u>Servicios básicos:</u> Gran parte de las viviendas cuentan con el servicio de agua potable. <u>Turismo:</u> Por su ubicación favorece a actividades comerciales y culturales.	<u>Servicios básicos:</u> Aunque mayormente cubierta, persisten zonas sin alcantarillado y refracción en otros servicios.	<u>Servicios básicos:</u> Potenciar la planificación y mejora de los servicios. <u>Turismo:</u> Potencial para el desarrollo de actividades ecoturísticas y comunitarias.	<u>Servicios básicos:</u> El crecimiento poblacional desordenado puede saturar los servicios básicos, si no se proyecta con anticipación.

FODA-DISTRITO DE LA CHORRERA				
	Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
		<b>Turismo:</b> La falta de infraestructura adecuada como carreteras en buen estado y servicios básicos como agua potable y electricidad, en algunas áreas. Altos índices de delincuencia en ciertas zonas que pueden disuadir a los turistas.		<b>Turismo:</b> El incremento del desarrollo de proyectos de viviendas y locales comerciales puede reducir las áreas que pueden ser utilizadas con fines turísticos.
<b>Transporte</b>	Forma con Barrio Balboa el eje principal urbano de La Chorrera, concentrando gran parte de la movilidad.  Cuenta con múltiples rutas de autobús que conectan el corregimiento con diversos destinos urbanos con paradas a pocos minutos a pie.	Gran parte de espacios de estacionamientos están en la servidumbre vial, reduciendo calidad peatonal y espacio público útil. El sistema vial y de transporte refleja una planificación que no ha acompañado el crecimiento proyectado.	Promoción de la creación de corredores peatonales y ciclovías a lo largo de las avenidas para fomentar la movilidad sostenible.	
<b>Ambiental</b>	Al ubicarse en el eje urbano principal del distrito existe potencial para crear espacios verdes y corredores urbanos.	La expansión urbana no ha sido acompañada de renovaciones de infraestructura de drenaje y saneamiento.	Desarrollo de campañas de concientización sobre reciclaje y manejo de residuos urbanos.	Riesgo de inundaciones e impactos por lluvias intensas debido a saturación de alcantarillado y deficiente drenaje. Degradación por expansión sin control: aumento de impermeabilización y pérdida de espacios naturales urbanos.
Corregimiento: AMADOR				
<b>Social</b>	<b>Salud:</b> Existen puestos de salud rurales. Presencia de ferias de salud y giras médicas, como servicio de vacunación, medicina general y entrega de medicamentos.	<b>Salud:</b> Acceso limitado a atención médica especializada, dada la lejanía hospitalares y centros urbanos. Dificultado de traslado ante emergencias médicas.	<b>Salud:</b> Reforzar el modelo de atención primaria en salud mediante programas de extensión rural. Desarrollo de campañas de educación en salud preventiva, incluyendo higiene, nutrición y enfermedades vectoriales.	<b>Salud:</b> Aumento de enfermedades transmitidas por agua contaminada o vectores si no se corrigen las deficiencias en agua y saneamiento. Desigualdad en el acceso a la salud respecto a otras zonas urbanas del distrito.
	<b>Educación:</b> Existencia de centros educativos a nivel básico, lo que permite cierta cobertura escolar primaria. Apoyo institucional en infraestructura educativa básica a través de programas del MEDUCA y gobiernos locales.	<b>Educación:</b> Infraestructura escolar limitada o deteriorada en muchas comunidades. Acceso desigual a niveles de premedia y media, lo que obliga a estudiantes a trasladarse largas distancias, generando deserción.	<b>Educación:</b> Posibilidad de fortalecer la educación multigrado con programas de apoyo técnico o pedagógico. Potencial para implementar centros tecnológicos rurales o módulos móviles de formación profesional.	<b>Educación:</b> Incremento del abandono escolar, especialmente en áreas rurales dispersas, por dificultades económicas o falta de transporte. Brecha educativa frente a zonas urbanas, lo que reduce las oportunidades de los jóvenes de acceder a estudios superiores o empleo calificado.
	<b>Servicio Básico:</b> Existencias de algunas redes eléctricas rurales. Intervención de instituciones gubernamentales en mantenimiento o instalación básica de acueductos comunitarios. <b>Turismo:</b> Entorno natural atractivo, con abundante vegetación, ríos y paisajes rurales que pueden ser aprovechados para turismo ecológico o de senderismo.	<b>Servicio Básico:</b> Falta de cobertura de agua potable en muchas viviendas. Limitado acceso a recolección regular de basura, lo que provoca acumulación o quema a cielo abierto. Predomina la existencia de letrinas o sistemas sépticos ineficientes. <b>Turismo:</b> Falta de infraestructura turística básica (no existen hospedajes, señalización, centros de atención o guías formados).	<b>Servicio Básico:</b> Implementación de proyectos de mejora y extensión de redes de agua potable. Fortalecer el servicio de recolección de residuos sólidos mediante rutas rurales coordinadas con el municipio. <b>Turismo:</b> Desarrollo de turismo rural comunitario, integrando a las comunidades locales como anfitrionas de experiencias auténticas (caminatas, hospedaje, talleres artesanales o agrícolas).	<b>Servicio Básico:</b> Riesgos sanitarios por consumo de agua no tratada o almacenamiento inseguro. Mayor presión sobre servicios con el crecimiento poblacional sin inversión paralela. <b>Turismo:</b> Posible degradación del entorno natural i se promueve turismo sin planificación ambiental. Fuga de talento joven por falta de oportunidades locales, lo que limita el desarrollo de proyectos turísticos comunitarios.

FODA-DISTRITO DE LA CHORRERA				
	Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
Transporte	La existencia de comunicación entre comunidad y autoridades demuestra apertura para abordar necesidades viales.	Infraestructura vial deficiente: calles deterioradas y escaso acceso vial adecuado. La condición geográfica (áreas diseminadas, rurales) limita movilidad eficiente y exige acceso vehicular básico.	Mejoras a puentes y caminos comunitarios pueden generar efectos positivos amplios en conectividad rural. Posibilidad de vincularse con el sistema vial más amplio, que incluye la red urbana y conexiones entre corregimientos.	Aislamiento territorial en ausencia de rutas adecuadas, especialmente en temporadas de lluvia. Restricciones en atención médica o emergencias debido a las vías en mal estado.
Ambiental	Al ser un área con baja densidad, tiene potencial para conservar espacios naturales y proyectos infraestructura verde.	Posible deterioro de fuentes naturales.	Fortalecimiento de programas comunitarios de educación ambiental desde instancias locales.	Degradación ambiental ante el aumento demográfico o sin una planificación ambiental clara.
Corregimiento: AROSEMENA				
Social	<u>Salud:</u> Se realiza jornadas de atención médica brindando consultas generales, vacunación, medición de la presión arterial, educación en hábitos saludables.	<u>Salud:</u> Al ser zona rural dispersa se tiene un acceso limitado a servicios de salud permanentes.	<u>Salud:</u> Se pueden regular las giras de salud para una cobertura continua.	<u>Salud:</u> En eventos de emergencia o brotes locales, la falta de servicios fijos podría resultar en retrasos críticos de atención. Posible aumento de enfermedades prevenibles por ausencia de seguimiento continuo.
	<u>Educación:</u> Al contar con un tamaño poblacional reducido, se puede permitir la planificación focalizada de servicios educativos.	<u>Educación:</u> Al ser zona rural dispersa se tiene un acceso limitado a servicios educativos permanentes.	<u>Educación:</u> Promover alfabetización, programas educativos móviles o talleres locales.	<u>Educación:</u> Riesgo de deserción escolar, especialmente en adolescentes, por distancia, falta de transporte o desmotivación. Fuga de población joven por falta de oportunidades educativas y laborales.
	<u>Servicio Básico:</u> Debido al tamaño poblacional reducido permite una gestión focalizada y organizada para extender la cobertura. <u>Turismo:</u> Arosemena está ubicado en una zona rural escasamente poblada, rodeada de paisajes como colinas, quebradas y posiblemente cascadas, lo que lo hace ideal para el desarrollo del ecoturismo y el turismo rural.	<u>Servicio Básico:</u> Al no contar con facilidades físicas, el acceso regular queda restringido. <u>Turismo:</u> Falta de infraestructuras turísticas y de visibilidad institucional ya que no aparece en las rutas turísticas oficiales del distrito.	<u>Servicio Básico:</u> Instalación de sistemas alternativos de agua potable, como tanques comunitarios, pozos perforados o captación de agua lluvia con tratamiento. Electrificación rural mediante paneles solares u otras soluciones descentralizadas en comunidades dispersas. <u>Turismo:</u> Con potencial debido a su cercanía a atractivos naturales como los Chorros de La Trinidad, Cerro del Madroñal.	<u>Servicio Básico:</u> La falta de servicios puede elevar riesgos en emergencias o enfermedades prevalentes. <u>Turismo:</u> Sin promoción formal, los recursos naturales pueden permanecer sin aprovecharse.
Transporte	No se identifican vías principales importantes, lo cual indica un carácter rural no atravesado por infraestructura densa.	Rutas rurales en condiciones inciertas o inexistentes. Falta de transportes públicos: Arosemena parece desconectado de redes de buses urbanos	Proponer el mejoramiento de caminos hacia centros de atención sanitaria o educativos. Creación de senderos que conecten puntos clave como cascadas y colinas locales.	Sin vialidad adecuada, se limita la atención y oportunidades de turismo o educación.
Ambiental	Presencia de colinas, riachuelos y cascadas brinda un entorno apto para ecoturismo y conservación. Mínima presión sobre ecosistemas locales.		Desarrollo de rutas interpretativas, senderos y actividades sostenibles.	El cambio climático o la invasión de áreas naturales pueden alterar los ecosistemas.
Corregimiento: EL ARADO				
Social	<u>Salud:</u> Acceso ocasional a servicios básicos gracias giras médicas organizadas por el MINSA o entidades locales.	<u>Salud:</u> Falta de un centro o puesto de salud permanente. Acceso limitado a servicios de emergencias y atención especializada.	<u>Salud:</u> Posibilidad de implementar unidades móviles de salud para atención continua. Promoción de programas de salud preventiva y educación sanitaria.	<u>Salud:</u> Vulnerabilidad ante emergencias médicas y brotes por falta de servicios cercanos.
	<u>Educación:</u> Presencia de instituciones educativas	<u>Educación:</u> Infraestructura educativa limitada o con necesidades de mejora.	<u>Educación:</u> Implementar programas de educación rural,	<u>Educación:</u> Riesgo de deserción escolar por distancia y falta de recursos.



FODA-DISTRITO DE LA CHORRERA				
	Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
	básicas cercanas, con posibilidad de acceso.	Falta de transporte escolar adecuado para estudiantes. Bajo acceso a tecnologías y conectividad para educación virtual.	multigrado o educación a distancia.	Brecha educativa frente a áreas urbanas.
	<u>Servicio Básico:</u> Existencia de redes eléctricas o agua potable en sectores específicos. <u>Turismo:</u> Entorno natural con potencial para turismo rural y ecológico.	<u>Servicio Básico:</u> Cobertura incompleta o intermitente en servicios básicos (agua, luz, saneamiento). Falta de infraestructura adecuada para el manejo de residuos sólidos. Limitada capacidad técnica local para mantenimiento de sistemas. <u>Turismo:</u> Falta de infraestructura turística (alojamiento, señalización, servicios). Escasa promoción o reconocimiento del corregimiento como destino turístico.	<u>Servicio Básico:</u> Desarrollo de proyectos comunitarios para agua potable y saneamiento ecológico. Incorporación de energías renovables para mejorar la electrificación rural. <u>Turismo:</u> Desarrollo de senderos ecológicos, turismo comunitario y actividades culturales. Promoción de turismo sostenible vinculando la naturaleza y la cultura local. Vinculación con circuitos turísticos regionales.	<u>Servicio Básico:</u> Contaminación ambiental por manejo inadecuado de residuos y aguas residuales. Deterioro de la calidad de vida por deficiencias en servicios básicos. <u>Turismo:</u> Posible deterioro ambiental sin regulación adecuada del turismo.
Transporte	Existencia de caminos principales que conectan con La Chorrera y corregimientos vecinos. Vías básicas transitables en época seca.	Caminos rurales en mal estado, especialmente en temporada de lluvias. Falta de señalización y mantenimiento constante.	Mejorar infraestructura vial con pavimentación o estabilización de caminos rurales. Planificar rutas de transporte público y escolar para mejorar la movilidad.	Deterioro progresivo de vías por falta de mantenimiento. Aislamiento temporal en temporadas de lluvias intensas.
Ambiental	Área con importante cobertura vegetal y ecosistemas de valor local.	Falta de programas estructurados de protección ambiental. Impacto negativo por actividades humanas sin control (quemadas, tala).	Programas de conservación ambiental y reforestación. Fomento de prácticas sostenibles y agricultura amigable con el ambiente. Educación ambiental comunitaria y escolar.	Deforestación y degradación del suelo. Contaminación de fuentes hídricas y pérdida de biodiversidad.
<b>Corregimiento: EL COCO</b>				
Social	<u>Salud:</u> Acceso a centros de salud ubicados en las cercanías.	<u>Salud:</u> Ausencia de centro de salud fijo dentro del corregimiento. Limitada atención en emergencias y seguimiento médico continuo. Transporte insuficiente para acceder a servicios en cabecera distrital.	<u>Salud:</u> Implementación de unidades móviles y programas de atención primaria en el corregimiento. Fortalecer programas de promoción de la salud y educación sanitaria.	<u>Salud:</u> Riesgos en casos de emergencias médicas debido a distancia y movilidad limitada. Falta de continuidad en atención puede aumentar incidencia de enfermedades prevenibles.
	<u>Educación:</u> Presencia de escuelas primarias y acceso a instituciones educativas en zonas cercanas.	<u>Educación:</u> Infraestructura educativa limitada o con necesidades de mantenimiento. Transporte escolar insuficiente o inexistente para zonas alejadas. Poca disponibilidad de recursos tecnológicos en escuelas locales.	<u>Educación:</u> Promover educación técnica y vocacional para jóvenes. Implementar programas de educación rural multigrado y a distancia. Mejorar conectividad tecnológica para facilitar la educación virtual.	<u>Educación:</u> Deserción escolar por barreras económicas y de acceso. Brecha educativa respecto a áreas urbanas más desarrolladas.
	<u>Servicio Básico:</u> Cobertura parcial de agua potable y electricidad en zonas pobladas. <u>Turismo:</u> Potencial en ecoturismo y turismo rural gracias a su entorno natural. Tradiciones culturales locales que pueden valorarse para el turismo comunitario.	<u>Servicio Básico:</u> Cobertura incompleta o intermitente en servicios de agua, electricidad y saneamiento. Infraestructura insuficiente para manejo adecuado de residuos. <u>Turismo:</u> Infraestructura turística prácticamente inexistente (alojamientos, señalización).	<u>Servicio Básico:</u> Desarrollo de proyectos para mejorar la calidad y cobertura de agua y saneamiento Implementación de energías renovables para zonas sin acceso estable a electricidad. <u>Turismo:</u> Desarrollo de rutas ecoturísticas y actividades culturales.	<u>Servicio Básico:</u> Contaminación ambiental y riesgos para la salud pública por deficiencias en servicios. Aislamiento y limitaciones en acceso a servicios básicos en áreas rurales. <u>Turismo:</u> Deterioro ambiental si no se regula adecuadamente el turismo.



FODA-DISTRITO DE LA CHORRERA				
	Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
		Escasa promoción y difusión del corregimiento como destino turístico.	Incorporación en circuitos turísticos municipales y regionales. Capacitación comunitaria para gestión turística sostenible.	
Transporte	Existencia de vías principales que conectan con La Chorrera y otros corregimientos. Caminos transitables en temporada seca.	Caminos en mal estado durante temporadas de lluvia. Poca señalización y mantenimiento insuficiente.	Mejorar y pavimentar caminos rurales para facilitar acceso y movilidad. Incorporar rutas de transporte público y escolar.	Aislamiento temporal por daños en la infraestructura vial en época lluviosa. Deterioro acelerado por falta de mantenimiento.
Ambiental	Áreas verdes y ecosistemas con biodiversidad local importante.	Falta de programas organizados de protección ambiental. Actividades humanas no reguladas que afectan el entorno natural.	Programas de conservación, reforestación y educación ambiental. Promoción de prácticas agrícolas sostenibles y amigables con el medio ambiente.	Deforestación, contaminación y pérdida de biodiversidad. Impacto ambiental por falta de gestión adecuada.
<b>Corregimiento: FEUILLET</b>				
Social	<u>Salud:</u> Acceso a servicios básicos de salud en centros cercanos dentro del distrito.	<u>Salud:</u> Ausencia de un puesto o centro de salud fijo dentro del corregimiento. Limitado acceso a atención médica especializada o de emergencia. Transporte insuficiente para traslado rápido a centros de salud colindantes.	<u>Salud:</u> Posibilidad de implementar giras médicas y unidades móviles para atención primaria. Fortalecer programas de educación en salud comunitaria y prevención.	<u>Salud:</u> Riesgos de desatención en casos de emergencias médicas. Posible incremento de enfermedades prevenibles por falta de atención continua.
	<u>Educación:</u> Existencia de acceso a escuelas primarias en el corregimiento o comunidades vecinas.	<u>Educación:</u> Infraestructura educativa limitada y necesidades de mantenimiento. Deficiencias en transporte escolar y acceso para estudiantes de zonas alejadas.	<u>Educación:</u> Desarrollo de programas de educación multigrado o rural adaptados a la dispersión poblacional. Capacitación técnica y vocacional para jóvenes en coordinación con instituciones técnicas.	<u>Educación:</u> Deserción escolar por barreras de acceso y falta de recursos. Brecha educativa frente a zonas urbanas con mejores servicios.
	<u>Servicios Básicos:</u> Cobertura parcial en agua potable y electricidad en áreas concentradas. <u>Turismo:</u> Entorno natural con potencial para turismo rural y ecoturismo. Tradiciones culturales que pueden promoverse para el turismo comunitario.	<u>Servicios Básicos:</u> Cobertura irregular o insuficiente en servicios básicos. Infraestructura obsoleta o insuficiente para saneamiento y manejo de residuos. <u>Turismo:</u> Escasa infraestructura turística y servicios para visitantes. Poca promoción o difusión del corregimiento como destino turístico.	<u>Servicios Básicos:</u> Implementación de proyectos para mejorar la calidad y cobertura de agua y saneamiento. Introducción de energías renovables para mejorar electrificación rural. Fortalecimiento de sistemas de recolección y manejo adecuado de residuos. <u>Turismo:</u> Creación de senderos y rutas turísticas integrando naturaleza y cultura local. Promoción de turismo sostenible en alianza con municipios y entidades privadas. Capacitación comunitaria para gestión y atención turística.	<u>Servicios Básicos:</u> Contaminación y riesgos sanitarios por deficiencias en servicios básicos. Aislamiento y dificultad para ampliar servicios debido a la dispersión geográfica. <u>Turismo:</u> Deterioro ambiental por falta de regulación y control.
Transporte	Vías de acceso que conectan con corregimientos vecinos.	Falta de señalización y mantenimiento constante.	Mejoras en infraestructura vial para facilitar acceso y transporte. Incorporar rutas de transporte público y escolar.	Aislamiento temporal por daños en infraestructura vial. Deterioro progresivo por falta de mantenimiento.
Ambiental	Cuenta con áreas naturales con biodiversidad significativa.	Desarrollo de actividades humanas que afectan el entorno sin regulación.	Realizar programas de conservación ambiental y reforestación. Promoción de prácticas agrícolas sostenibles. Educación ambiental en escuelas y comunidad.	Deforestación y contaminación que amenazan la biodiversidad.

FODA-DISTRITO DE LA CHORRERA				
	Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
<b>Corregimiento: GUADALUPE</b>				
<b>Social</b>	<p><b>Salud:</b> Proximidad a la cabecera distrital, donde se encuentra el Hospital Nicolás A. Solano y centros de salud. Presencia de clínicas privadas y farmacias en sectores del corregimiento. Acciones regulares de vacunación y campañas sanitarias.</p>	<p><b>Salud:</b> Ausencia de centro de salud público de atención continua dentro del corregimiento. Alta demanda que satura los servicios disponibles en la cabecera. Deficiencia en servicios especializados, sobre todo para adultos mayores y pacientes crónicos.</p>	<p><b>Salud:</b> Implementación de un centro de atención primaria dentro del corregimiento. Fortalecimiento de programas de salud preventiva (control prenatal, enfermedades crónicas, salud mental). Uso de tecnología para citas, telemedicina y seguimiento de pacientes.</p>	<p><b>Salud:</b> Riesgo de colapso del sistema de salud distrital por crecimiento poblacional. Aumento de enfermedades no transmisibles por estilo de vida urbano y falta de control.</p>
	<p><b>Educación:</b> Varias escuelas oficiales y particulares dentro del corregimiento. Cercanía a colegios secundarios y universidades en la cabecera de La Chorrera.</p> <p><b>Servicios básicos:</b> Alta cobertura de agua potable, energía eléctrica y recolección de residuos en áreas urbanizadas. Existencia de redes de distribución consolidadas.</p> <p><b>Turismo:</b> Presencia de centros religiosos, parques urbanos y áreas con valor cultural y recreativo. Conectividad con circuitos turísticos del distrito.</p>	<p><b>Educación:</b> Algunas infraestructuras escolares requieren mantenimiento y ampliación. Limitaciones en cobertura de educación inicial y especial.</p> <p><b>Servicios básicos:</b> Presencia de sectores con cobertura irregular de saneamiento (zonas en expansión informal). Deficiencias en drenaje pluvial, que provocan inundaciones puntuales. Acumulación de residuos en sectores periféricos.</p> <p><b>Turismo:</b> Escasa infraestructura turística formal (alojamientos, guías, señalización).</p>	<p><b>Educación:</b> Ampliación de la oferta de bachilleratos técnicos y tecnológicos. Implementación de programas de alfabetización digital y educación continua para adultos.</p> <p><b>Servicios básicos:</b> Ampliación de la red de alcantarillado sanitario hacia sectores en expansión. Implementación de programas de eficiencia energética y agua potable. Mejora de la gestión integral de residuos sólidos con reciclaje.</p> <p><b>Turismo:</b> Desarrollo de turismo religioso y comunitario en torno a la Parroquia de Guadalupe. Promoción de ferias locales, rutas culturales y gastronómicas.</p>	<p><b>Educación:</b> Incremento de la población escolar sin expansión proporcional de infraestructura. Desigualdad educativa entre sectores urbanos consolidados y periféricos del corregimiento.</p> <p><b>Servicios básicos:</b> Presión sobre servicios públicos por el crecimiento urbano acelerado.</p> <p><b>Turismo:</b> Pérdida de atractivo por falta de mantenimiento del espacio público. Urbanización desordenada que reduce el valor paisajístico y cultural.</p>
	<p>Buena conectividad vial con el centro de La Chorrera y áreas colindantes. Presencia de rutas de transporte público y paradas accesibles.</p>	<p>Congestión vehicular en horas pico, especialmente en sectores cercanos a centros comerciales y escuelas. Deficiente mantenimiento de algunas calles internas.</p>	<p>Mejora de la red vial secundaria y terciaria dentro del corregimiento. Ampliación y adecuación de aceras, pasos peatonales y ciclovías.</p>	<p>Aumento de accidentes viales por sobrecarga del sistema de transporte. Deterioro de la movilidad urbana sin planificación vial adecuada.</p>
<b>Ambiental</b>	<p>Existencia de áreas verdes, quebradas y zonas de amortiguamiento ecológico. Iniciativas comunitarias de reforestación y limpieza de ríos.</p>	<p>Presión sobre ecosistemas locales por expansión urbana informal. Vertimiento de aguas residuales y residuos en cuerpos de agua.</p>	<p>Planificación de corredores ecológicos y zonas de protección en el marco del POT. Educación ambiental en escuelas y comunidades.</p>	<p>Contaminación de cuerpos de agua por conexiones irregulares y vertimientos domésticos. Pérdida progresiva de cobertura vegetal y biodiversidad. Aumento de riesgos ambientales (inundaciones, deslizamientos, contaminación).</p>
	<b>Corregimiento: HERRERA</b>			
<b>Social</b>	<p><b>Salud:</b> Cercanía a centros de salud y hospitales del centro urbano de La Chorrera. Cobertura básica de campañas de vacunación y prevención impulsadas por el MINSA.</p>	<p><b>Salud:</b> Ausencia de infraestructura de salud dentro del corregimiento. Dependencia de instalaciones externas, lo que implica costos y tiempos de traslado. Limitada atención en emergencias o atención especializada.</p>	<p><b>Salud:</b> Implementación de un puesto de salud o extensión de atención primaria. Inclusión en giras médicas móviles o programas de atención comunitaria. Fomento de educación sanitaria en escuelas y comunidades.</p>	<p><b>Salud:</b> Saturación de centros médicos de referencia por el crecimiento poblacional regional. Aumento de enfermedades prevenibles por falta de cobertura continua.</p>
	<p><b>Educación:</b> Presencia de escuelas de educación primaria. Proximidad relativa a colegios secundarios en corregimientos vecinos.</p>	<p><b>Educación:</b> Escasa cobertura en educación media y carencia de centros de educación superior. Necesidad de reforzar transporte escolar para estudiantes que se</p>	<p><b>Educación:</b> Ampliación de infraestructura escolar y mejora de condiciones físicas. Inclusión de programas de educación técnica o vocacional.</p>	<p><b>Educación:</b> Deserción escolar por barreras económicas y falta de acceso a niveles superiores.</p> <p><b>Servicios Básicos:</b> Riesgo de contaminación por aguas</p>

FODA-DISTRITO DE LA CHORRERA				
	Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
	<p><u>Servicios Básicos:</u> Presencia de servicios de agua potable y electricidad en sectores más consolidados.</p> <p><u>Turismo:</u> Entorno natural con áreas verdes y elementos paisajísticos que pueden aprovecharse. Tradiciones locales y actividades culturales que pueden ser promovidas.</p>	<p>movilizan fuera del corregimiento. Infraestructura con necesidades de mejora o expansión.</p> <p><u>Servicios Básicos:</u> Cobertura incompleta en sectores en crecimiento o informales Presencia de vertimientos irregulares o pozos sépticos mal gestionados Deficiencia en el sistema de drenaje pluvial.</p> <p><u>Turismo:</u> Falta de infraestructura turística básica (alojamiento, servicios, señalización). Escasa promoción de atractivos locales como parte de la oferta turística distrital.</p>	<p><u>Servicios Básicos:</u> Ampliación de redes de agua potable, drenaje y energía a zonas periféricas. Introducción de tecnologías sostenibles (energía solar, biodigestores). Optimización del sistema de recolección de residuos sólidos.</p> <p><u>Turismo:</u> Desarrollo de circuitos de turismo rural y comunitario integrados con otros corregimientos. Promoción de senderos, ferias y eventos culturales locales. Capacitación comunitaria para gestión turística.</p>	<p>residuales y desechos mal dispuestos. Aumento de la demanda sin planificación de infraestructura básica.</p> <p><u>Turismo:</u> Urbanización no planificada que degrade áreas de interés natural o cultural.</p>
Transporte	<p>Conectividad con vías principales que permiten el acceso al centro del distrito. Presencia de caminos internos que permiten el tránsito local.</p>	<p>Vías en mal estado, con escaso mantenimiento en sectores más alejados. Deficiente señalización y falta de infraestructura para peatones.</p>	<p>Rehabilitación y pavimentación de vías secundarias y terciarias. Mejora del sistema de transporte público rural. Construcción de aceras, pasos peatonales y paradas seguras.</p>	<p>Mayor deterioro de caminos en época lluviosa. Riesgo de accidentes por falta de infraestructura vial adecuada.</p>
Ambiental	<p>Presencia de vegetación natural, quebradas y zonas con potencial ecológico.</p>	<p>Presión urbana sobre zonas verdes y cuerpos de agua. Manejo inadecuado de residuos y vertimientos sin tratamiento.</p>	<p>Programas de conservación, reforestación y educación ambiental comunitaria. Protección de microcuencas y manejo sostenible de residuos. Inclusión en planes de ordenamiento con enfoque ecológico.</p>	<p>Pérdida de biodiversidad y degradación del paisaje natural. Riesgos de inundaciones y deslizamientos por cambios en uso de suelo y deforestación.</p>
<b>Corregimiento: HURTADO</b>				
	<p><u>Salud:</u> Cercanía relativa con centros de salud y hospitales en la cabecera de La Chorrera. Participación comunitaria en campañas de salud preventiva (vacunación, fumigación).</p>	<p><u>Salud:</u> Ausencia de infraestructura de salud dentro del corregimiento. Población rural con limitaciones de acceso a servicios médicos continuos. Deficiente acceso al sistema de emergencia o atención especializada.</p>	<p><u>Salud:</u> Establecimiento de un centro de atención primaria rural o unidad móvil de salud. Capacitación comunitaria en primeros auxilios y salud preventiva.</p>	<p><u>Salud:</u> Vulnerabilidad ante brotes o enfermedades por falta de cobertura médica inmediata. Saturación de centros urbanos de salud por demanda externa no cubierta localmente.</p>
Social	<p><u>Educación:</u> Presencia de escuelas primarias en sectores del corregimiento.</p> <p><u>Servicios Básicos:</u> Existencia de acceso parcial a agua potable y electricidad en sectores poblados.</p> <p><u>Turismo:</u> Potencial natural para turismo ecológico y de senderismo. Entorno rural que conserva paisajes, costumbres y tradiciones locales.</p>	<p><u>Educación:</u> Limitada cobertura de educación media (estudiantes deben trasladarse a otras zonas). Deficiencias en infraestructura escolar y acceso a tecnologías. Dificultades de transporte escolar para estudiantes de comunidades alejadas.</p> <p><u>Servicios Básicos:</u> Cobertura irregular en comunidades rurales o dispersas. Infraestructura de saneamiento deficiente o inexistente en algunas zonas. Recolección de residuos limitada o informal.</p>	<p><u>Educación:</u> Ampliación de la infraestructura educativa básica y media. Implementación de programas de educación rural multigrado. Apoyo a la alfabetización digital y educación técnica comunitaria.</p> <p><u>Servicios Básicos:</u> Ampliación de cobertura de agua potable, energía eléctrica y recolección de residuos. Aplicación de soluciones descentralizadas de saneamiento ecológico en zonas dispersas. Implementación de sistemas de captación de agua y energías renovables.</p>	<p><u>Educación:</u> Riesgo de deserción escolar por factores económicos y de movilidad. Brechas educativas frente a zonas urbanas con mayores recursos.</p> <p><u>Servicios Básicos:</u> Crecimiento poblacional desordenado sin planificación de servicios.</p> <p><u>Turismo:</u> Posible impacto ambiental si se desarrolla turismo sin planificación sostenible. Pérdida de valor paisajístico por urbanización o actividades extractivas.</p>

FODA-DISTRITO DE LA CHORRERA				
	Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
		<b>Turismo:</b> Carencia de infraestructura turística básica (alojamientos, señalización, servicios). Escasa promoción del corregimiento como destino turístico.	<b>Turismo:</b> Desarrollo de rutas de turismo comunitario, agroturismo y ecoturismo. Integración con circuitos turísticos del distrito de La Chorrera.	
<b>Vialidad</b>	Presencia de caminos rurales que permiten el acceso a comunidades. Interconexión con vías principales del distrito en época seca.	Deterioro de caminos durante la temporada lluviosa. Deficiente señalización y falta de infraestructura peatonal. Limitaciones para el tránsito vehicular pesado o de emergencia.	Mejoramiento y mantenimiento de caminos de acceso y vías internas. Incorporación de rutas de transporte público o escolar. Planificación vial para nuevas áreas de crecimiento.	Incomunicación temporal por mal estado de vías en épocas críticas.
<b>Ambiental</b>	Alta riqueza natural y presencia de áreas con cobertura boscosa. Conciencia ambiental emergente en algunas comunidades.	Actividades agrícolas y ganaderas sin prácticas sostenibles. Manejo inadecuado de residuos y quema de desechos. Limitada fiscalización ambiental local.	Protección de microcuencas y zonas de recarga hídrica. Implementación de programas de educación ambiental y reforestación.	Deforestación, erosión de suelos y contaminación hídrica. Pérdida de biodiversidad por expansión urbana o extractiva no planificada.
<b>Corregimiento: ITURRALDE</b>				
<b>Social</b>	<b>Salud:</b> Proximidad relativa a centros de salud del distrito de La Chorrera. Se realizan campañas de vacunación y fumigación.	<b>Salud:</b> Ausencia de infraestructura sanitaria local. Población con limitaciones de acceso inmediato a servicios de emergencia. Falta de cobertura médica continua en zonas alejadas.	<b>Salud:</b> Posibilidad de establecer un puesto de salud rural o centro de atención móvil. Desarrollo de programas de salud preventiva comunitaria (salud reproductiva, enfermedades crónicas).	<b>Salud:</b> Aumento de enfermedades prevenibles por la falta de atención primaria constante. Saturación de centros urbanos por demanda no atendida localmente.
	<b>Educación:</b> Existencia de escuelas primarias en algunas comunidades. <b>Servicios Básicos:</b> Acceso parcial a electricidad y agua potable en sectores consolidados. Existencia de pozos y acueductos comunitarios en funcionamiento. <b>Turismo:</b> Entorno natural con potencial para ecoturismo y turismo comunitario.	<b>Educación:</b> Limitado acceso a educación media y superior dentro del corregimiento. Carencia de transporte escolar en comunidades alejadas. Infraestructura deficiente en escuelas existentes. <b>Servicios Básicos:</b> Cobertura desigual de servicios básicos entre comunidades. Manejo inadecuado de aguas residuales y desechos sólidos. Falta de drenaje pluvial en sectores vulnerables. <b>Turismo:</b> Inexistencia de infraestructura turística (alojamientos, centros de visitantes). Escasa promoción del potencial turístico local.	<b>Educación:</b> Fortalecimiento de infraestructura educativa para niveles básicos. Implementación de programas multigrado en zonas rurales dispersas. <b>Servicios Básicos:</b> Expansión de redes de agua potable, energía eléctrica y saneamiento. Implementación de tecnologías descentralizadas (paneles solares, biodigestores). <b>Turismo:</b> Desarrollo de senderos naturales, rutas agroturísticas y eventos culturales. Inclusión del corregimiento en circuitos turísticos distritales.	<b>Educación:</b> Deserción escolar por falta de oportunidades y distancia a centros educativos. Brecha educativa frente a zonas urbanas con mayor equipamiento. <b>Servicios Básicos:</b> Contaminación de fuentes hídricas por aguas negras o basura. Mayor presión sobre infraestructura por crecimiento no planificado. <b>Turismo:</b> Deterioro del paisaje y recursos naturales si no hay control del crecimiento urbano o agrícola. Pérdida de identidad cultural sin un enfoque turístico sostenible.
	Conectividad básica con otras zonas del distrito mediante caminos rurales. Red de caminos internos que permiten circulación en temporada seca.	Deterioro de vías en época lluviosa, especialmente en zonas bajas. Ausencia de transporte público regular. Falta de infraestructura peatonal y de seguridad vial.	Rehabilitación y pavimentación de vías secundarias y terciarias. Desarrollo de infraestructura de transporte rural y escolar. Incorporación de señalización vial y aceras en centros poblados.	Aislamiento temporal de comunidades por el mal estado de caminos. Acceso limitado a servicios en emergencias climáticas o de salud.
<b>Transporte</b>				

FODA-DISTRITO DE LA CHORRERA				
	Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
<b>Ambiental</b>	Presencia de áreas verdes, bosques secundarios y cuerpos de agua. Uso agrícola tradicional que mantiene cierta armonía con el entorno.	Actividades agropecuarias sin planificación ambiental. Falta de mecanismos locales para el manejo de residuos.	Reforestación y protección de microcuencas. Promoción de agricultura sostenible y educación ambiental.	Pérdida de cobertura boscosa y erosión del suelo por expansión agrícola no regulada. Contaminación hídrica por vertimientos domésticos y uso de agroquímicos.
<b>Corregimiento: LA REPRESA</b>				
<b>Social</b>	Salud: Acceso relativo a centros de salud distritales, aunque no estén en el corregimiento. Realización ocasional de campañas de vacunación y promoción de la salud.	Salud: Falta de infraestructura sanitaria propia dentro del corregimiento. Dificultades de acceso para emergencias médicas, sobre todo en zonas dispersas. Alta dependencia de centros urbanos para atención básica y especializada.	Salud: Establecimiento de un centro de atención primaria o extensión rural del MINSA. Inclusión en programas de salud preventiva y brigadas móviles. Capacitación comunitaria en salud básica y primeros auxilios.	Salud: Riesgo de expansión de enfermedades prevenibles ante la falta de cobertura continua. Aumento de población sin mejoras en los servicios sanitarios disponibles.
	<u>Educación:</u> Existencia de escuelas primarias en algunas comunidades.  <u>Servicios Básicos:</u> Cobertura parcial de agua potable y energía eléctrica en áreas más consolidadas.  <u>Turismo:</u> Potencial natural con paisajes rurales, ríos y quebradas. Tradiciones culturales y vida rural que pueden convertirse en atractivos turísticos.	<u>Educación:</u> Ausencia de centros de educación media en el corregimiento. Condiciones deficientes en escuelas existentes (infraestructura equipamiento). Problemas de transporte escolar para estudiantes de comunidades alejadas. <u>Servicios Básicos:</u> Cobertura irregular en comunidades dispersas. Ausencia de sistemas de drenaje pluvial y tratamiento de aguas residuales. Recolección de residuos sólidos limitada o informal.  <u>Turismo:</u> Inexistencia de infraestructura turística (alojamiento, señalización, servicios). Escasa promoción del corregimiento como destino de turismo alternativo.	<u>Educación:</u> Ampliación de la infraestructura educativa para atender el crecimiento demográfico. Implementación de educación multigrado adaptada a zonas rurales dispersas.  <u>Servicios Básicos:</u> Extensión de redes de distribución de agua, electricidad y saneamiento. Implementación de soluciones ecológicas: paneles solares, biodigestores, baños secos.  <u>Turismo:</u> Promoción del ecoturismo y agroturismo en coordinación con actores locales. Capacitación comunitaria para ofrecer servicios turísticos básicos. Integración en rutas turísticas del distrito.	<u>Educación:</u> Deserción escolar por barreras de acceso y carencias socioeconómicas. Desigualdades educativas frente a zonas urbanas cercanas.  <u>Servicios Básicos:</u> Contaminación de fuentes hídricas por vertimientos domésticos. Presión sobre infraestructura básica por urbanización no planificada.  <u>Turismo:</u> Pérdida del entorno natural por actividades humanas no reguladas. Desarrollo turístico sin planificación que afecte el patrimonio ambiental y cultural.
	Conectividad básica a través de caminos rurales con acceso a otras zonas del distrito. Presencia de rutas internas que comunican comunidades locales.	Mal estado de las vías, especialmente en temporada de lluvias. Falta de señalización, drenajes y pasos peatonales. Escaso acceso a transporte público.	Rehabilitación y mantenimiento de caminos de penetración y vías internas. Establecimiento de rutas de transporte público o escolar. Inclusión de criterios de seguridad vial y movilidad sostenible.	Aislamiento de comunidades por deterioro vial en épocas críticas. Mayor dificultad para acceso a servicios de emergencia y salud.
<b>Ambiental</b>	Riqueza en recursos naturales: vegetación, fuentes hídricas, suelos fértiles. Conciencia creciente en sectores de la población sobre conservación.	Deforestación en áreas con presión agrícola o por expansión urbana informal. Ausencia de sistemas de tratamiento de aguas residuales.	Implementación de proyectos de reforestación, conservación de microcuencas y educación ambiental. Promoción de prácticas agrícolas sostenibles y manejo de residuos sólidos.	Implementación de proyectos de reforestación, conservación de microcuencas y educación ambiental. Promoción de prácticas agrícolas sostenibles y manejo de residuos sólidos.
<b>Corregimiento: LOS DÍAZ</b>				
<b>Social</b>	<u>Salud:</u> Proximidad a centros de salud ubicados en corregimientos vecinos y en el centro urbano de La Chorrera. Participación en campañas de vacunación y jornadas de salud	<u>Salud:</u> Ausencia de infraestructura sanitaria propia dentro del corregimiento. Dificultades de acceso para servicios médicos especializados.	<u>Salud:</u> Posibilidad de establecer un centro de atención primaria o punto de atención móvil. Fortalecimiento de programas de salud preventiva comunitaria.	<u>Salud:</u> Riesgo de incremento en enfermedades no atendidas por la lejanía de servicios. Saturación de los centros de salud del distrito por la demanda no cubierta localmente.

FODA-DISTRITO DE LA CHORRERA				
	Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
	.	Dependencia de centros de salud urbanos para atención básica y emergencias.		
	<p><u>Educación:</u> Presencia de escuelas primarias oficiales.</p> <p><u>Servicios Básicos:</u> Cobertura parcial de agua potable, energía eléctrica y servicios de telecomunicación. Algunas comunidades organizadas en la gestión de acueductos rurales.</p> <p><u>Turismo:</u> Paisajes rurales, vegetación y ríos que pueden constituir atractivos turísticos. Presencia de costumbres tradicionales y vida rural con valor cultural.</p>	<p><u>Educación:</u> Limitado acceso a educación media dentro del corregimiento. Escasez de recursos tecnológicos en las escuelas existentes. Dificultades de transporte para estudiantes de áreas rurales.</p> <p><u>Servicios Básicos:</u> Cobertura irregular en comunidades dispersas o de reciente urbanización. Inexistencia de sistema de alcantarillado sanitario en la mayoría del territorio. Problemas con drenaje pluvial en temporadas de lluvia.</p> <p><u>Turismo:</u> Falta de infraestructura turística (alojamiento, senderos, señalización). Escasa promoción del corregimiento como destino de interés.</p>	<p><u>Educación:</u> Ampliación de infraestructura educativa, especialmente en nivel medio. Incorporación de programas de alfabetización digital y formación técnica. Establecimiento de alianzas con el INADEH o instituciones educativas para formación continua.</p> <p><u>Servicios Básicos:</u> Extensión de redes de agua potable, electricidad y saneamiento hacia zonas en desarrollo. Implementación de tecnologías sostenibles (paneles solares, biodigestores). Mejora de la recolección de residuos sólidos con enfoque comunitario.</p> <p><u>Turismo:</u> Promoción del turismo de naturaleza y agroturismo comunitario. Capacitación de la población local en emprendimientos turísticos. Articulación con circuitos turísticos rurales del distrito.</p>	<p><u>Educación:</u> Deserción escolar debido a barreras económicas o de movilidad.</p> <p>Persistencia de desigualdades educativas con respecto a centros urbanos.</p> <p><u>Servicios Básicos:</u> Contaminación de suelos y fuentes de agua por falta de saneamiento. Crecimiento urbano desordenado que sobrecarga la infraestructura existente.</p> <p><u>Turismo:</u> Degradación ambiental si el turismo no se gestiona de manera sostenible. Pérdida del paisaje y valor cultural por la expansión urbana sin planificación.</p>
Transporte	Presencia de vías que conectan con arterias principales del distrito. Caminos que permiten el acceso entre comunidades.	Vías rurales con mantenimiento deficiente. Dificultad de tránsito en época de lluvias. Ausencia de aceras y señalización adecuada en sectores habitados.	Mejoramiento de vías secundarias y terciarias. Establecimiento de transporte público o escolar para zonas alejadas. Incorporación de diseño vial con criterios de seguridad y accesibilidad.	Aislamiento temporal de comunidades por deterioro vial. Incremento de accidentes por deficiencias en la infraestructura.
Ambiental	Presencia de cuerpos de agua, áreas verdes y zonas de valor ecológico. Actividad agropecuaria tradicional con bajo impacto en ciertas áreas.	Pérdida de cobertura vegetal por expansión urbana informal. Escaso control en el manejo de residuos sólidos y aguas residuales. Limitada fiscalización ambiental a nivel local.	Protección de zonas de recarga hídrica y corredores ecológicos. Reforestación y proyectos de educación ambiental en escuelas y comunidades. Promoción de agricultura sostenible y prácticas de conservación del suelo.	Contaminación de ríos y quebradas. Riesgo de deslizamientos o inundaciones por mal manejo del uso del suelo.
<b>Corregimiento: MENDOZA</b>				
Social	<p><u>Salud:</u> Proximidad relativa a instalaciones de salud del distrito, incluyendo el Hospital Nicolás A. Solano. Participación comunitaria en jornadas de vacunación y fumigación.</p>	<p><u>Salud:</u> Ausencia de infraestructura de salud en algunas áreas del corregimiento. Alta dependencia de centros urbanos para atención médica. Acceso limitado en situaciones de emergencia, especialmente en zonas rurales.</p>	<p><u>Salud:</u> Implementación de un centro de atención primaria o puesto de salud rural. Integración en programas móviles para áreas de difícil acceso. Capacitación comunitaria en salud preventiva y primeros auxilios.</p>	<p><u>Salud:</u> Aumento en la demanda sin crecimiento proporcional de la infraestructura sanitaria. Vulnerabilidad ante brotes de enfermedades transmisibles por falta de cobertura sostenida.</p>
	<p><u>Educación:</u> Presencia de centros educativos de nivel primario y acceso razonable a instituciones secundarias.</p> <p><u>Servicios Básicos:</u></p>	<p><u>Educación:</u> Infraestructura educativa limitada para atender la creciente población.</p>	<p><u>Educación:</u> Ampliación de escuelas existentes y creación de nuevas infraestructuras. Introducción de programas de formación técnica y capacitación para jóvenes.</p>	<p><u>Educación:</u> Deserción escolar por limitaciones económicas o de transporte. Disparidades educativas respecto a sectores más urbanizados del distrito.</p>



FODA-DISTRITO DE LA CHORRERA				
	Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
	<p>Existencia de servicios de agua potable y electricidad en gran parte del corregimiento.</p> <p>Organización comunitaria en algunos sectores para mantenimiento de acueductos rurales.</p> <p><u>Turismo:</u> Entorno natural con paisajes rurales, ríos y zonas agrícolas que pueden ser aprovechadas para turismo sostenible.</p> <p>Tradiciones culturales y gastronómicas con valor para la identidad local.</p>	<p>Falta de cobertura en educación media y superior en zonas más apartadas.</p> <p>Dificultades de movilidad para estudiantes que requieren traslado a otros corregimientos.</p> <p><u>Servicios Básicos:</u> Cobertura irregular en comunidades periféricas o en expansión.</p> <p>Ausencia o deficiencia de sistemas de tratamiento de aguas residuales.</p> <p>Recolección de residuos sólidos limitada en algunos sectores.</p> <p><u>Turismo:</u> Escasa infraestructura turística (alojamiento, señalización, servicios).</p> <p>Bajo nivel de promoción del corregimiento como destino turístico.</p>	<p>Mejora del acceso a conectividad</p> <p><u>Servicios Básicos:</u> Expansión de redes de agua, electricidad, alcantarillado y telecomunicaciones.</p> <p>Implementación de tecnologías sostenibles para comunidades dispersas.</p> <p>Formalización de la gestión de residuos sólidos con enfoque participativo.</p> <p><u>Turismo:</u> Desarrollo del agroturismo y turismo ecológico comunitario.</p> <p>Inclusión del corregimiento en rutas turísticas de La Chorrera.</p>	<p><u>Servicios Básicos:</u> Contaminación de suelos y fuentes hídricas por vertimientos y disposición inadecuada de residuos.</p> <p>Aumento de la presión sobre los servicios existentes debido al crecimiento demográfico.</p> <p><u>Turismo:</u> Posible impacto ambiental del turismo no planificado.</p> <p>Pérdida de tradiciones o identidad local si no se gestiona adecuadamente el desarrollo turístico.</p>
Transporte	<p>Conectividad con vías principales del distrito y caminos internos funcionales.</p> <p>Posibilidad de movilidad interna entre comunidades del corregimiento.</p>	<p>Tramos en mal estado, especialmente en época lluviosa.</p> <p>Falta de aceras, señalización y paradas seguras en sectores habitados.</p> <p>Escasa frecuencia de transporte público en algunas áreas.</p>	<p>Rehabilitación de caminos rurales y ampliación de la red vial.</p> <p>Mejora del transporte público y escolar.</p> <p>Incorporación de infraestructura peatonal y de seguridad vial.</p>	<p>Aislamiento temporal de zonas rurales por deterioro de vías.</p> <p>Riesgo de accidentes por deficiencias en infraestructura vial.</p>
Ambiental	<p>Presencia de zonas verdes, quebradas y áreas de valor ecológico.</p> <p>Actividades agropecuarias que aún conservan prácticas tradicionales.</p>	<p>Presión sobre áreas naturales por expansión urbana o prácticas agrícolas no sostenibles.</p> <p>Manejo deficiente de residuos y falta de infraestructura para su disposición adecuada.</p>	<p>Establecimiento de áreas de protección ambiental y reforestación.</p> <p>Promoción de educación ambiental y buenas prácticas agrícolas sostenibles.</p>	<p>Contaminación de ríos y suelos por vertidos y malas prácticas</p> <p>Aumento de eventos climáticos adversos (inundaciones, deslizamientos) por pérdida de cobertura vegetal</p>
<b>Corregimiento: OBALDÍA</b>				
Social	<p><u>Salud:</u> Acceso a centros de salud ubicados en corregimientos vecinos del área urbana.</p> <p>Participación en campañas de salud pública (vacunación, prevención de dengue, etc.).</p>	<p><u>Salud:</u> Carencia de un centro de salud dentro del corregimiento.</p> <p>Dificultades para atención inmediata en emergencias médicas.</p> <p>Cobertura sanitaria insuficiente para la población en crecimiento.</p>	<p><u>Salud:</u> Posibilidad de establecer un puesto de salud permanente o atención primaria móvil.</p> <p>Ampliación de los programas de salud preventiva.</p> <p>Capacitaciones comunitarias en salud básica, primeros auxilios y prevención.</p>	<p><u>Salud:</u> Riesgo de incremento de enfermedades prevenibles por falta de acceso a servicios continuos.</p> <p>Saturación de la infraestructura hospitalaria distrital ante la demanda no cubierta localmente.</p>
	<p><u>Educación:</u> Presencia de escuelas primarias en el corregimiento.</p> <p><u>Servicios Básicos:</u> Disponibilidad de agua potable y energía eléctrica en gran parte del corregimiento.</p> <p><u>Turismo:</u> Entorno natural con potencial paisajístico y cultural.</p> <p>Cercanía con rutas y atractivos turísticos del distrito.</p>	<p><u>Educación:</u> Ausencia de centros de educación media dentro del corregimiento.</p> <p>Limitaciones de transporte escolar desde zonas más alejadas.</p> <p>Escasez de recursos didácticos y tecnológicos.</p> <p><u>Servicios Básicos:</u> Falta de alcantarillado sanitario.</p> <p>Cobertura desigual de servicios en áreas periféricas.</p> <p>Manejo inadecuado de desechos sólidos y vertederos informales</p>	<p><u>Educación:</u> Mejora y ampliación de la infraestructura educativa existente. Programas de refuerzo escolar, alfabetización y formación técnica para jóvenes.</p> <p>Inclusión en programas de conectividad y digitalización educativa</p> <p><u>Servicios Básicos:</u> Ampliación de cobertura de agua, luz, internet y recolección de basura.</p> <p>Incorporación de soluciones sostenibles (paneles solares, biodigestores, recolección de aguas pluviales).</p>	<p><u>Educación:</u> Deserción escolar en sectores vulnerables.</p> <p>Brechas educativas en comparación con corregimientos más urbanizados.</p> <p><u>Servicios Básicos:</u> Contaminación de fuentes hídricas y del suelo por aguas residuales y basura.</p> <p>Problemas de salud pública por acumulación de desechos en zonas sin recolección.</p>

FODA-DISTRITO DE LA CHORRERA				
	Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
		Turismo: Inexistencia de infraestructura turística básica (alojamiento, señalización, servicios). Bajo nivel de promoción turística del corregimiento.	Fortalecimiento del manejo comunitario de residuos sólidos. Turismo: Promoción del ecoturismo y el turismo comunitario. Capacitación de la población para la oferta de servicios turísticos básicos. Articulación con emprendimientos rurales o agroturísticos del distrito.	Turismo: Riesgo de degradación ambiental si se promueve turismo sin planificación. Pérdida de valor paisajístico por actividades extractivas o urbanización descontrolada.
Transporte	Conectividad vial hacia otros corregimientos y sectores urbanos del distrito. Red de caminos internos que permite la movilidad básica.	Estado deteriorado de muchas vías rurales. Escasa infraestructura peatonal en sectores poblados. Inexistencia de transporte público frecuente en áreas alejadas.	Rehabilitación y pavimentación de vías internas. Establecimiento de rutas de transporte público y escolar. Construcción de aceras, pasos peatonales y señalización vial.	Inaccesibilidad de algunas áreas en temporada de lluvias. Aumento de accidentes por mal estado de la infraestructura vial.
Ambiental	Presencia de áreas verdes, quebradas y zonas de bosque secundario. Actividades agropecuarias aún vinculadas a prácticas tradicionales en algunas zonas.	Presión sobre los recursos naturales por crecimiento urbano informal. Falta de infraestructura adecuada para el manejo de residuos.	Establecimiento de áreas de conservación ambiental comunitaria. Reforestación y recuperación de microcuencas. Promoción de buenas prácticas ambientales y agroecológicas.	Contaminación de cuerpos de agua por actividades humanas sin control. Riesgos por deforestación, cambio de uso de suelo e incremento de eventos extremos (inundaciones, deslizamientos)
<b>Corregimiento: PLAYA LEONA</b>				
Social	Salud: Se encuentra el Hospital Nicolás A. Solano y existen centros de atención médico.	Salud: Alta demanda de servicios médicos sin la infraestructura local adecuada.	Salud: Fortalecimiento del primer nivel de atención. Promoción de la salud y prevención de enfermedades.	Salud: Saturación del servicio brindado por el Hospital debido a la alta demanda de asistencia a ciudadanos de otros corregimientos.
	Educación: Presencia de escuelas primarias y centro de educación de nivel premedia y media (públicos y privados).  Servicios Básicos: Disponibilidad de servicios de agua potable y energía eléctrica en gran parte del corregimiento. Presencia de proveedores de telecomunicaciones (telefonía e internet) en zonas pobladas  Turismo: Ubicación costera y nombre asociado al turismo ("Playa Leona"), con potencial paisajístico. Tradiciones locales, gastronomía y ambiente rural atractivo.	Educación: Limitada infraestructura educativa para atender a la población en crecimiento.  Servicios Básicos: Cobertura deficiente en algunos sectores marginales. Ausencia de sistema de alcantarillado sanitario en varias zonas.  Turismo: Ausencia de infraestructura turística formal (hoteles, senderos, señalización). Escasa promoción del corregimiento como destino turístico. Bajo nivel de preparación de la comunidad para recibir visitantes.	Educación: Generar programas que fomenten el liderazgo juvenil, la alfabetización y el acceso a ambientes de aprendizaje.  Servicios Básicos: Creación de negocios relacionados con la construcción, como ferreterías, tiendas de materiales de construcción y servicios de fontanería y electricidad, puede ser beneficiosa para la comunidad y generar empleo.  Turismo: Desarrollo del turismo de playa, agroturismo y turismo cultural comunitario. Capacitación de emprendimientos locales en servicios turísticos. Inclusión en rutas de turismo ecológico del distrito.	Educación: Desigualdad en nivel educativo.  Servicios Básicos: Contaminación de fuentes hídricas por aguas servidas. Aumento de enfermedades por acumulación de basura o drenaje inadecuado. Presión sobre los servicios por expansión urbana no regulada.  Turismo: Impacto ambiental negativo si se desarrolla el turismo sin planificación. Contaminación de la costa y cuerpos de agua por residuos y aguas residuales. Pérdida del paisaje natural por urbanización informal en zonas costeras.
	Accesibilidad directa desde el centro urbano de La Chorrera. Conectividad con vías principales y rutas hacia sectores costeros.	Vías en mal estado en sectores rurales o de expansión informal. Falta de señalización vial y drenaje adecuado en algunas zonas. Congestión en horas pico por cercanía al área urbana.	Rehabilitación de calles y caminos secundarios. Mejora del transporte público y acceso a zonas rurales o turísticas. Construcción de aceras y espacios seguros para peatones y ciclistas.	Aislamiento de comunidades en temporada de lluvias por falta de mantenimiento vial. Riesgo de accidentes por infraestructura deficiente o sin iluminación.



FODA-DISTRITO DE LA CHORRERA				
	Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
<b>Ambiental</b>	<p>Presencia de recursos naturales valiosos: cuerpos de agua, vegetación costera, suelos agrícolas.</p> <p>Potencial para implementar prácticas sostenibles en turismo y agricultura.</p>	<p>Presión ambiental por asentamientos irregulares y deforestación.</p> <p>Escaso control en el manejo de aguas residuales y desechos sólidos.</p> <p>Contaminación de ríos, quebradas y zonas costeras por descargas directas.</p>	<p>Declaración de zonas de protección ambiental (manglares, quebradas, costa).</p> <p>Reforestación, educación ambiental y manejo responsable de residuos.</p> <p>Promoción de actividades ecoamigables y economía circular en comunidades locales.</p>	<p>Degradación del ecosistema costero.</p> <p>Riesgo de inundaciones y erosión por mal uso del suelo.</p> <p>Vulnerabilidad ante el cambio climático (aumento del nivel del mar, tormentas).</p>
<b>Corregimiento: PUERTO CAIMITO</b>				
<b>Social</b>	<p><b>Salud:</b> Presencia de un Centro de Salud en el corregimiento que cubre atención primaria.</p> <p>Acceso relativamente rápido al Hospital Nicolás A. Solano.</p> <p>Participación comunitaria en campañas de vacunación y control sanitario.</p>	<p><b>Salud:</b> Limitaciones en personal médico y equipo especializado.</p> <p>Alta demanda de atención por densidad poblacional creciente.</p> <p>Deficiencias en atención de emergencias en horas no laborables.</p>	<p><b>Salud:</b> Ampliación de servicios especializados en el centro de salud local.</p> <p>Mayor integración con programas móviles de salud preventiva.</p> <p>Establecimiento de alianzas con ONGs o instituciones para salud comunitaria.</p>	<p><b>Salud:</b> Saturación del sistema de salud ante crecimiento poblacional sin expansión proporcional de la oferta.</p> <p>Aumento de enfermedades transmitidas por vectores debido al entorno costero y saneamiento irregular.</p>
	<p><b>Educación:</b> Presencia de escuelas primarias y secundarias en el corregimiento.</p> <p>Cercanía con centros educativos técnicos y universidades en el área urbana del distrito.</p> <p><b>Servicios Básicos:</b> Conectividad con redes de agua potable, energía eléctrica y telecomunicaciones en gran parte del corregimiento.</p> <p>Existencia de sistema básico de recolección de residuos.</p> <p><b>Turismo:</b> Atractivo natural y cultural: franja costera, desembocadura del río Caimito, gastronomía, pesca artesanal.</p> <p>Reconocimiento nacional por su historia y cultura marítima.</p>	<p><b>Educación:</b> Limitaciones de infraestructura educativa en comunidades más vulnerables. Brechas en acceso a tecnología y recursos digitales para estudiantes.</p> <p>Necesidad de reforzar programas de permanencia escolar en adolescentes.</p> <p><b>Servicios Básicos:</b> Ausencia de sistema de alcantarillado sanitario integral en sectores importantes.</p> <p>Cobertura irregular en áreas periféricas o de expansión no planificada.</p> <p>Inadecuada gestión de residuos en comunidades de bajos ingresos.</p> <p><b>Turismo:</b> Escasa infraestructura turística formal (hoteles, restaurantes adecuados, servicios públicos).</p> <p>Falta de promoción del destino a nivel regional o nacional.</p> <p>Baja inversión pública y privada en el sector turístico local.</p>	<p><b>Educación:</b> Programas de formación técnica y capacitación para jóvenes (por ejemplo, en oficios pesqueros, turismo, comercio).</p> <p>Mejora en infraestructura escolar y dotación tecnológica.</p> <p>Inclusión en proyectos de conectividad educativa rural.</p> <p><b>Servicios Básicos:</b> Ampliación de sistemas de agua potable y alcantarillado en zonas con crecimiento reciente.</p> <p>Implementación de biodigestores y sistemas de drenaje sostenible.</p> <p>Fortalecimiento del reciclaje y manejo adecuado de residuos sólidos en comunidades costeras.</p> <p><b>Turismo:</b> Desarrollo de turismo comunitario, gastronómico, pesquero y ecológico.</p> <p>Mejoramiento de infraestructura turística (senderos, muelles, paradores, señalización).</p> <p>Capacitación de la población local en atención turística, gestión ambiental y emprendimiento.</p>	<p><b>Educación:</b> Deserción escolar asociada a pobreza, trabajo infantil o falta de oportunidades educativas cercanas.</p> <p>Reforzamiento de desigualdades frente a sectores urbanos mejor equipados.</p> <p><b>Servicios Básicos:</b> Contaminación de cuerpos de agua costeros y subterráneos.</p> <p>Riesgos sanitarios por vertimiento de aguas servidas y acumulación de desechos.</p> <p>Vulnerabilidad ante eventos climáticos extremos si no se mejora la infraestructura básica.</p> <p><b>Turismo:</b> Presión turística sin regulación que degrada los ecosistemas costeros y pesqueros.</p> <p>Contaminación visual y ambiental por desarrollo informal en zonas de interés.</p> <p>Vulnerabilidad de las actividades turísticas al cambio climático (mareas altas, erosión costera).</p>
	<p>Acceso directo desde el centro urbano de La Chorrera a través de vialidades pavimentadas.</p> <p>Calles internas parcialmente desarrolladas.</p>	<p>Deterioro de algunas vías en sectores con expansión informal o asentamientos.</p> <p>Deficiencias en infraestructura peatonal y accesibilidad universal.</p> <p>Escasa cobertura de transporte público en sectores periféricos.</p>	<p>Mantenimiento y mejora de calles locales y caminos secundarios.</p> <p>Implementación de transporte público seguro y regular hacia otras zonas del distrito.</p> <p>Señalización, drenaje pluvial y pasos peatonales para seguridad vial.</p>	<p>Aislamiento temporal de comunidades por falta de mantenimiento vial en temporada de lluvias.</p> <p>Aumento de accidentes por mala condición de la infraestructura o falta de iluminación.</p>
<b>Transporte</b>				

FODA-DISTRITO DE LA CHORRERA				
	Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
Ambiental	Ecosistemas costeros importantes: manglares, estuarios, desembocaduras de ríos, con potencial para conservación y ecoturismo. Actividad pesquera con elementos tradicionales que promueven el vínculo con el entorno.	Presión urbana no regulada sobre zonas costeras. Prácticas de disposición inadecuada de residuos sólidos y aguas servidas. Pérdida de cobertura vegetal por crecimiento informal.	Declaración y protección de zonas ecológicamente sensibles (manglares y esteros). Educación ambiental comunitaria y programas de conservación costera. Implementación de soluciones basadas en la naturaleza para mitigación de riesgos (barreras verdes, reforestación).	Riesgo por aumento del nivel del mar, inundaciones y erosión en zonas bajas. Contaminación de cuerpos de agua por actividades domésticas, comerciales y turísticas. Deterioro de los ecosistemas marino-costeros que sustentan la pesca y el turismo.
Corregimiento: SANTA RITA				
Social	<p><u>Salud:</u> Proximidad a centros de salud del distrito, principalmente en áreas urbanas cercanas. Participación en campañas de salud y jornadas comunitarias (vacunación, control vectorial).</p>	<p><u>Salud:</u> Falta de infraestructura de salud en algunas áreas del corregimiento. Poca cobertura de atención médica oportuna, especialmente en casos de emergencia. Carencia de servicios médicos especializados a nivel local.</p>	<p><u>Salud:</u> Establecimiento de un puesto de salud o centro de atención primaria local. Programas móviles de salud para comunidades rurales dispersas.</p>	<p><u>Salud:</u> Aumento de enfermedades respiratorias, hídricas y transmitidas por vectores por falta de saneamiento. Saturación de hospitales urbanos cercanos debido a demanda acumulada de corregimientos vecinos.</p>
	<p><u>Educación:</u> Existencia de centros educativos de nivel básico (primaria y algunos de media). Comunidad escolar activa y comprometida en actividades educativas y culturales.</p> <p><u>Servicios Básicos:</u> Cobertura de servicios de agua potable y energía eléctrica en zonas más pobladas. Existencia de acueductos rurales comunitarios en algunas áreas.</p> <p><u>Turismo:</u> Entorno natural con paisajes rurales y zonas con potencial para el agroturismo. Presencia de tradiciones y manifestaciones culturales propias de la zona rural.</p>	<p><u>Educación:</u> Infraestructura educativa limitada para atender a una población estudiantil en crecimiento. Dificultades de acceso escolar desde zonas rurales dispersas. Escasez de programas extracurriculares o de formación para adultos.</p> <p><u>Servicios Básicos:</u> Cobertura desigual de servicios en comunidades alejadas o de expansión informal. Ausencia de alcantarillado sanitario en gran parte del corregimiento. Manejo inadecuado de residuos sólidos, con zonas propensas a vertederos ilegales.</p> <p><u>Turismo:</u> Infraestructura turística prácticamente inexistente (alojamientos, servicios, señalización). Bajo nivel de promoción y aprovechamiento del potencial turístico local. Escasa capacitación en atención al visitante y gestión turística.</p>	<p><u>Educación:</u> Ampliación de centros educativos existentes y construcción de nuevos espacios. Integración de programas de formación técnica para jóvenes en áreas agrícolas y rurales. Fortalecimiento de infraestructura tecnológica (acceso a internet, equipos) para reducir brecha digital.</p> <p><u>Servicios Básicos:</u> Extensión de redes de agua, luz y telecomunicaciones hacia sectores en desarrollo. Implementación de tecnologías sostenibles para tratamiento de aguas y residuos (biodigestores, captación de agua lluvia). Desarrollo de un sistema de recolección de residuos sólidos más eficiente.</p> <p><u>Turismo:</u> Desarrollo de turismo ecológico, cultural y rural sostenible. Capacitación a emprendedores locales para ofrecer servicios turísticos básicos. Promoción del corregimiento en rutas turísticas del distrito con valor histórico y natural.</p>	<p><u>Educación:</u> Deserción escolar por falta de transporte, recursos económicos o conectividad. Desigualdad educativa frente a sectores más urbanizados del distrito.</p> <p><u>Servicios Básicos:</u> Contaminación de fuentes de agua y suelos por vertimiento de aguas residuales y disposición inadecuada de basura. Aumento de enfermedades asociadas a condiciones precarias de saneamiento.</p> <p><u>Turismo:</u> Impacto negativo en el ambiente y la cultura local si el turismo no se gestiona adecuadamente. Competencia con otros destinos turísticos más consolidados del distrito.</p>
	<p>Conectividad básica con la red vial del distrito y acceso a rutas principales. Caminos rurales que permiten el tránsito interno entre comunidades.</p>	<p>Tramos de vía en mal estado, sobre todo en zonas rurales o de difícil acceso. Deficiencia en iluminación y señalización vial en zonas pobladas. Escasa cobertura de transporte público para zonas alejadas.</p>	<p>Rehabilitación de calles y caminos rurales con prioridad para zonas productivas y escolares. Implementación de transporte público y escolar más regular. Construcción de infraestructura peatonal y de drenaje pluvial.</p>	<p>Aislamiento de comunidades en temporada de lluvias por deterioro de las vías. Riesgo de accidentes viales por condiciones deficientes de infraestructura.</p>
Transporte				

<b>FODA-DISTRITO DE LA CHORRERA</b>				
	<b>Fortalezas</b>	<b>Debilidades</b>	<b>Oportunidades</b>	<b>Amenazas</b>
<b>Ambiental</b>	Presencia de áreas naturales (quebradas, bosques secundarios, zonas agrícolas tradicionales). Territorio con potencial para conservación ambiental y educación ecológica.	Presión sobre los recursos naturales por crecimiento urbano desordenado. Dificultades en el manejo integral de residuos y aguas residuales. Deforestación progresiva por expansión agrícola o vivienda informal.	Creación de o reservas comunitarias. Proyectos de reforestación, conservación de cuencas y recuperación de suelos. Promoción de prácticas agrícolas sostenibles y educación ambiental en escuelas.	Riesgos de inundaciones, deslizamientos y pérdida de biodiversidad. Contaminación de ríos y quebradas que afecta a la salud y las actividades productivas. Vulnerabilidad ante efectos del cambio climático.

Fuente: SOSA -Arquitectos Urbanistas Consultores